

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

26^a SESIÓN ORDINARIA

20 DE NOVIEMBRE DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 20 de noviembre de 2018

XLVIII LEGISLATURA

26ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	4
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS	14
4. 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	32
5. ACTIVIDAD DESARROLLADA EN LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.....	35
6. 2018: AÑO DEL COOPERATIVISMO.....	37
7. RELACIÓN LEGISLADOR-COMUNICACIÓN	40

8. MÁS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN CIUDAD DE LA COSTA	42
9. HOMENAJE AL MAESTRO JULIO CASTRO.....	44
10. TOLERANCIA Y RESPETO.....	45
11. PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE	47
12. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	48
13. CUARTO INTERMEDIO	52
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	53
15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15º, 16º, 17º, 18º, 24º, 25º y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	71
16. PUNTO 19º: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON LA RUTA 74.....	73
17. PUNTO 20º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA	75
18. PUNTO 21º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE	

LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE.....	76
19. PUNTO 22º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS	78
20.- PUNTO 23º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA	97
21. PUNTO 27º: ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	102
22. PUNTO 28: INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2018 – 2020 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.....	108
23. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	109

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA... FECHA... 20/11/2018

HORA DE COMIENZO... 18:14... HORA DE CIERRE... 21:28

Citación Nº... 26

PRESIDENTE... EDUARDO DUARTE

1er Vice... LIA DOMESTICA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32 _x	CARLOS GONZALEZ	6 _x	MIGUEL SANGUINETTI
63 _x	ENRIQUE CARBALLO	37 _x	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7 _x	CARLOS GAROLLA
33 _x	JUAN CARLOS ACUÑA	38 _x	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95 _x	CAMILO ROJAS	100 _x	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8 _x	EDUARDO MOLINARI
34 _x	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70 _x	JOSE ROLDAN
96 _x	LUIS GONZALEZ	101 _x	IRIS VIGO
4 _x	DANIEL CHIESA	9 _x	GERSON VILA
35 _x	NANCY GARCIA	40 _x	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71 _x	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5 _x	IVONNE SOSA	10	EDUARDO DUARTE
36 _x	NIBIA LIMA	41 _x	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103 _x	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11 ^x	ROSARIO LARREA	<i>Rosario Larrea</i>	16 ^x	MAXIMILIANO RIVERO	<i>Maximiliano Rivero</i>
42	SERGIO MUNIZ	<i>Ausente</i>	47 ^x	CECILIA MARTINEZ	<i>Cecilia Martinez</i>
73	BERENICE KÜLSEN	<i>Ausente</i>	78	LYDIA BIERE	<i>Ausente</i>
104 ^x	CRISTINA FRASSON	<i>Cristina Frasson</i>	109 ^x	JORGE VARELA	<i>Jorge Varela</i>
12 ^x	LIA ABILLEIRA	<i>Lia Abilleira</i>	17 ^x	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>
43	RAFAEL CALVO	<i>Ausente</i>	48 ^x	GUSTAVO REYNOSO	<i>Gustavo Reynoso</i>
74 ^x	ANIVAL FLORES	<i>Anival Flores</i>	79	ANDRES ACOSTA	<i>Ausente</i>
105	WILMAR BALBUENA	<i>Ausente</i>	110	JULIO DOMINGUEZ	<i>Ausente</i>
13 ^x	SERGIO PEREYRA	<i>Sergio Pereyra</i>	18 ^x	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>
44 ^x	SHIRLEY CAMACHO	<i>Shirley M Camacho</i>	49 ^x	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>
75 ^x	LUCY GARDERES	<i>Lucy Garderes</i>	80 ^x	HECTOR FIGUEROA	<i>Hector Figueroa</i>
106 ^x	NOEMI REYMUNDO	<i>Noemi Reymundo</i>			
14 ^x	UBALDO AITA	<i>Ubaldo Aita</i>	19 ^x	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>
45	ALEJANDRA BOBBIO	<i>Ausente</i>	50	LYA GULARTE	<i>Ausente</i>
46 ^x	JORGE GOMEZ	<i>Jorge Gomez</i>	81	SONIA AGUIRRE	<i>Ausente</i>
			112 ^x	SHEILA STAMENKOVICH	<i>Sheila Stamenkovich</i>
15 ^x	HUGO ACOSTA	<i>Hugo Acosta</i>			
76 ^x	EVA BALBIANI	<i>Eva Balbiani</i>			
77	FREDDY PEREZ	<i>Ausente</i>			

Jefe de Sala..... *Maureen Serro* Asistente..... *Maureen Serro* N° 143



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA..... FECHA 20/11/2018

HORA DE COMIENZO 18:14..... HORA DE CIERRE 21:28

Citación Nº 26

PRESIDENTE EDUARDO DUARTE

1er. Vice LIA ABALLEBA

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA..... FECHA... 20/11/2018

HORA DE COMIENZO... 18:14..... HORA DE CIERRE.....

Citación Nº 26...

PRESIDENTE EDUARDO DUARTE



1er. Vice... LIA ABILLERA...
2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

X 29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
X 60	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
X 91	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
X 123	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
X 31	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
X 62	SANTIAGO MARANDINO	<i>Ausente</i>
X 93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Beatriz Icasuriaga</i>
X 124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Ausente</i>

Jefe de Sala... *Paul Benítez* ... Asistente... *Margarita Lopez*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de noviembre de 2018

CITACIÓN N° 0026/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil LYLIAM ESPINOSA
- 2) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Señor edil FERNANDO MELGAR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil GUSTAVO MAESO
- 2) Señor edil UBALDO AITA
- 3) Señor edil RAÚL DETOMASI
- 4) Señor edil ANIVAL FLORES
- 5) Señor edil MIGUEL SANGUINETTI
- 6) Señor edil GÉRSON VILA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-202-81-00051) (Rep. 0026)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7152/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3069/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01154) (Rep. 0026)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7178/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3078/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01152) (Rep. 0026)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7170/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3080/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01153) (Rep. 0026)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7159/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3073/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01151) (Rep. 0026)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7064/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3014/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01119) (Rep. 0026)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7114/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3018/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01117) (Rep. 0026)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "OCTUBRE MES DE LA SEGURIDAD VÍAL".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01060) (Rep. 0026)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS EN LOS PADRONES 41226 Y 43931 DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00960) (Rep. 0026)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE 2017-98-02003065 CON MINUTA DE ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE PARA COORDINAR CON SUS HOMÓNIMAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, MALDONADO Y CANELONES LA REALIZACIÓN SEMESTRAL DE UN ENCUENTRO REGIONAL DE LAS COMISIONES DE TURISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00015) (Rep. 0026)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

ORGANISMO Y A EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6 A LA PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MULTIESPACIO ARENAS DE PASO CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01013) (Rep. 0026)

12. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, MUSEO DE LA MEMORIA (MUME), ASOCIACIÓN ÁGORA, FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI Y ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DE MUME INVITAN A SEMINARIO-TALLER PRESERVACIÓN INTEGRAL EN SITIOS DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01041) (Rep. 0026)

13. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL VOCES DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00177) (Rep. 0026)

14. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DECLARÓ OFICIALMENTE AL 14 DE MARZO DÍA DEL EXPRESO POLÍTICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00143) (Rep. 0026)

15. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01332) (Rep. 0026)

16. SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01335) (Rep. 0026)

17. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01340) (Rep. 0026)

18. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01337) (Rep. 0026)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON LA RUTA 74.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01197) (Rep. 0026)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00084) (Rep. 0026)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2018-204-81-00001) (Rep. 0026)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE
AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2018-204-81-00091) (Rep. 0026)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA
LUCÍA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2018-204-81-00094) (Rep. 0026)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-200-81-01303	RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN, PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE CANELONES INVITAN AL ACTO DE COLACIÓN DE GRADO DE MAESTROS Y PROFESORES EGRESADOS EN EL AÑO 2017, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, TEATRO POLITEAMA, CANELONES.	06/11/2018
2018-200-81-01304	RELACIONES PUBLICAS	TALLER DE ANA A CARGO DE LA DOCENTE Y ARTISTA PLÁSTICA ANA MARÍA TEJERA INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA ANUAL DE TRABAJOS DE SUS ALUMNOS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	06/11/2018
2018-204-81-00112	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07285 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN EL PADRÓN N° 8002 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.	06/11/2018
2018-200-81-01305	ARCHIVO	PROYECTO CULTURAL SUR REMITE NOTA AGRADECIENDO APOYO RECIBIDO AL VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL PROYECTO CULTURAL, LLEVADO A CABO EN MONTEVIDEO Y ATLÁNTIDA ENTRE LOS DÍAS 16 Y 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	06/11/2018

2018-200-81-01306	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE BALASTO E INFORME DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA GRISTER S.A. UBICADA EN LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	06/11/2018
2018-200-81-01307	COMISION PERMANENTE 7	DEPORTIVO LA AMISTAD COSTA DE ORO SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO PEDESTRE DENOMINADO "10K SALINAS", A REALIZARSE EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2019, SALINAS."	06/11/2018
2018-200-81-01308	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA CERTIFICACIÓN DE VALORES DEPOSITADOS POR ESTA JUNTA EN SU CUENTA DEL BROU.	06/11/2018
2018-203-81-00094	DIRECCION GENERAL	CONGRATULACIONES A LA DEPORTISTA CARLA DADOMO POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN SU DISCIPLINA MARATÓN Y POR SU RECORD OBTENIDO A NIVEL CONTINENTAL.	06/11/2018
2018-200-81-01309	PRESIDENCIA	PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA, SEÑOR MIGUEL ANGEL CASADEI SOLICITA SE RECIBA A UNA DELEGACIÓN DE DICHO CLUB CON EL FIN DE EXPLICAR RESPECTO A LA ANUENCIA OTORGADA EN SU MOMENTO POR ESTE LEGISLATIVO.	06/11/2018
2018-203-81-00095	DIRECCION GENERAL	CONGRATULACIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA N° 88 LAS VIOLETAS, MAESTRO DARÍO GRENI, NOMINADO PARA EL GLOBAL TEACHER PRIZE, DE LA FUNDACIÓN VARKEY.	06/11/2018
2018-203-81-00096	DIRECCION GENERAL	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. MILTON TECHERA, VECINO DE SAN JACINTO Y EX EDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	06/11/2018

2018-200-81-01310	TESORERIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA CURBELO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHO CONGRESO A PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL PARA EDILES DEPARTAMENTALES, ALCALDES Y CONCEJALES MUNICIPALES, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.	07/11/2018
2018-200-81-01311	ARCHIVO	COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE AGRADECIMIENTO POR EL EVENTO NACIONAL "DÍA DEL PATRIMONIO".	07/11/2018
2018-200-81-01312	TESORERIA	CLUB ATLÉTICO PROGRESO SOLICITA COLABORACIÓN.	07/11/2018
2018-200-81-01313	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, MARIO CAMEJO Y SERGIO PERDOMO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD DE PANDO Y LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL TRASLADO DE LA FERIA.	07/11/2018
2018-200-81-01314	REMITIDOS	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, MARIO CAMEJO Y SERGIO PERDOMO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A PARADORES, KIOSKOS Y SERVICIOS NÁUTICOS.	07/11/2018
2018-200-81-01315	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, MARIO CAMEJO Y SERGIO PERDOMO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CRITERIO QUE TOMA LA DIRECCIÓN DE CULTURA A LA HORA DE CONTRATAR ARTISTAS PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA.	07/11/2018

2018-200-81-01316	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, MARIO CAMEJO Y SERGIO PERDOMO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.	07/11/2018
2018-200-81-01317	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA SUSANA ORTEGA PRESENTA CERTIFICADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIO CON APROBACIÓN DEL CURSO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SOLICITANDO SE INCLUYA EN SU LEGAJO PERSONAL.	07/11/2018
2018-200-81-01318	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA EUGENIA RUIBAL PRESENTA CERTIFICADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIO DE APROBACIÓN DEL CURSO DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, SOLICITANDO SEA INCLUIDO EN SU LEGAJO PERSONAL.	07/11/2018
2018-204-81-00083	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07488 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS MICROREGIONES 6 Y 8.	08/11/2018
2018-200-81-01319	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI PLANTEAN LA SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE SOLYMAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES MAR DE AJÓ Y RODÓ SOLICITANDO SE MEJORE LA SEÑALIZACIÓN EN DICHA ZONA.	08/11/2018
2018-200-81-01320	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE MONTES INVITAN A LA 18ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL REENCUENTRO DE MONTES, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/11/2018

2018-200-81-01321	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ENOTURISMO, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PARQUE TEMÁTICO CANARIO, LAS PIEDRAS.	08/11/2018
2018-200-81-01322	ARCHIVO	PROFESOR DANIEL TORENA INVITA A PARTICIPAR DE LA MUESTRA ABRAZO DEL SOLÍS, LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CASONA PTE, MÁXIMO TAJES.	08/11/2018
2018-200-81-01323	ARCHIVO	FUNCIÓNARIA DEL CUERPO MARIA CLAUDIA CABRERA BARRIOS SOLICITA EL COBRO DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR Y HOGAR CONSTITUÍDO.	08/11/2018
2018-200-81-01324	ARCHIVO	FUNCIÓNARIA DEL CUERPO MARIA CLAUDIA CABRERA BARRIOS SOLICITA SE LE RECONOZCAN LOS AÑOS DE ANTIGUEDAD GENERADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES DESDE EL 01 DE JULIO DE 2011 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.	08/11/2018
2018-200-81-01325	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LOS 8 JUGADORES DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CANELONES QUE DISPUTARON UN CAMPEONATO EN LA PROVINCIA DE SHANXI-CHINA REPRESENTANDO A NUESTRO DEPARTAMENTO, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE DICHA COMUNA.	08/11/2018
2018-200-81-01326	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO N°1317/18 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA NANCY OLIVERA REFERIDAS A LA MODALIDAD DE ROBOS DE CAJEROS	09/11/2018

		ELECTRÓNICOS.	
2018-200-81-01327	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS.	09/11/2018
2018-200-81-01328	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL PINAR, GESTIONADO POR IGOR DENISOV Y TATTIANA BABIY.	09/11/2018
2018-200-81-01329	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO REALIZADO POR OSE PARA REDES DE AGUA Y TRONCAL EN EL BALNEARIO SANTA LUCÍA DEL ESTE.	09/11/2018
2018-204-81-00113	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/ 07436 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO 2018 EN CANELONES Y LAS SUBSIGUIENTES PRESENTACIONES.	09/11/2018
2018-200-81-01330	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MALDONADO, LOS MUNICIPIOS DE SOCA Y SOLÍS GRANDE Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ABRAZO DEL SOLÍS GRANDE INVITAN A LA FIESTA DEL ABRAZO DEL SOLÍS GRANDE, EN SU SÉPTIMA EDICIÓN, A REALIZARSE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN PARAJE DOS PUENTES, SOCA.	09/11/2018
2018-204-81-00114	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/7489 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL PADRÓN	09/11/2018

		N°2227 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	
2018-200-81-01331	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, EMBAJADA DE JAPÓN Y MUNICIPIO DE LA PAZ INVITAN A LA 10ª EDICIÓN DE LA FERIA FLORAL DE LA PAZ Y LA CULTURA JAPONES, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PLAZA DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA. LA PAZ.	09/11/2018
2018-200-81-01296	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0609/018 REFERENTE A CONTENEDORES DOMICILIARIOS DE RESIDUOS.	12/11/2018
2018-200-81-00975	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0729/2018 REFERENTE AL ALMANAQUE AÑO AMBIENTAL CANARIO 2017-2018.	12/11/2018
2018-200-81-01089	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 805/2018 REFERIDO A NÓMINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	12/11/2018
2018-200-81-01098	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 808/018 REFERENTE A LA BAROMÉTRICA MUNICIPAL.	12/11/2018
2018-200-81-01219	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 912/2018 REFERIDO A FALTA DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO EN TERRENO BALDÍO DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE CANELONES, TRANSFORMADO EN BASURAL.	12/11/2018
2018-204-81-00115	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/7645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA VÍA DE TRÁNSITO "ERNESTO HERRERO" LA QUE DEBE SEÑALARSE COMO "ERNESTO HERRERA", CON RECORRIDO APROXIMADO OESTE-ESTE, CONFORMADA ENTRE LAS MANZANAS 336, 337, 340 Y 320 AL	12/11/2018

		NORTE Y POR LAS MANZANAS 338, 339, 341 Y 321 AL SUR DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS."	
2018-204-81-00116	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07651 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE LOS YUYOS" POR "RAMÓN CARBALLAL MENA" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TOLEDO CHICO, INCORPORACIÓN DE ESCULTURA EN CANTERO CENTRAL DE LA CALLE SOBRE RUTA N° 33 Y DENOMINACIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONSTRUÍRA CONTRA EL TRAMO FINAL DE LA CALLE HACIA EL ARROYO."	12/11/2018
2018-200-81-01332	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/11/2018
2018-200-81-01333	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO N°571/2018 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL NILSON ALCARRÁZ REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	12/11/2018
2018-200-81-01334	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE TEXTO DE MANIFIESTO PÚBLICO DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL POMBO, BARROS BLANCOS, GESTIONADO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL POMBO.	12/11/2018
2018-200-81-01335	PLENARIO	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/11/2018
2018-200-81-01336	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, EDIL HUGO COSTA COMUNICA QUE A PARTIR DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL	12/11/2018

		CORRIENTE EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SERÁ EL COORDINADOR DE DICHA BANCADA Y EL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SU ALTERNO.	
2018-200-81-01337	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/11/2018
2018-200-81-01338	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA SUBDIRECTORA DEL LICEO NOCTURNO N° 2 DE CANELONES, PROFESORA ALICIA GUTIERREZ SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA REALIZAR UNA SALIDA DIDÁCTICA.	12/11/2018
2018-200-81-01339	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SENADOR RÚBEN MARTÍNEZ HUELMO, REFERIDAS AL FALLECIMIENTO DE EUSTAQUIO SOSA.	12/11/2018
2018-200-81-01340	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/11/2018
2015-200-81-00690	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 601/2018 REFERENTE AL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA LOURDES PERDOMO, EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO.	13/11/2018
2018-200-81-01009		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0696/2018 REFERIDO A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS DE MEVIR CANELÓN CHICO.	13/11/2018
2016-200-81-00562	REMIDISO	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 849/2018 REFERENTE AL CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO POR PARTE DE	13/11/2018

		UN SEÑOR EDIL DEL PARTIDO NACIONAL.	
2018-202-81-00051	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/11/2018
2018-200-81-01341	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VEHÍCULOS ALQUILADOS Y ARRENDADOS POR ESA COMUNA.	13/11/2018
2018-200-81-01342	SECRETARIA GENERAL	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS COMUNICA NUEVA INTEGRACIÓN DE SU COMISIÓN DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2018-2019.	13/11/2018
2018-200-81-01343	SECRETARIA GENERAL	VOCES DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE SU "PROYECTO VOCES DE CANELONES", A REALIZARSE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EL LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MONTEVIDEO."	13/11/2018
2018-204-81-00117	COMISION PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07630 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "LA FIESTA LA FLOR Y FESTIVAL JAPONES", EL QUE SE LLEVA A CABO TODOS LOS AÑOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ.	14/11/2018
2018-200-81-01344	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SHEILA STAMENKOVICH SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECORRIDA POR LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO.	14/11/2018
2018-204-81-00118	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06273 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE	14/11/2018

		QUINCE AÑOS, AL CLUB ATLÁNTIDA DE DICHA LOCALIDAD	
2018-200-81-01345	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESIDENCIAS ESTUDIANTILES.	14/11/2018
2018-200-81-01346	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN FORMA GRATUITA EN CASO DE ROBO.	14/11/2018
2018-200-81-01347	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR.	14/11/2018
2018-200-81-01348	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD VIAL.	14/11/2018
2018-200-81-01349	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NOMBRES DE MUJER EN EL NOMENCLÁTOR DE CALLES DE TOLEDO Y SUÁREZ.	14/11/2018
2018-200-81-01350	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL PADRÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL CLUB PARQUE DEL PLATA.	14/11/2018
2018-200-81-01351	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	14/11/2018
2018-200-81-01352	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PELUSA DE LOS PLÁTANOS: EL SUPPLICIO DE CADA PRIMAVERA.	14/11/2018
2018-200-81-01353	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EL EFECTIVO CERO PIERDE POR GOLEADA FRENTE A LA DELINCUENCIA.	14/11/2018
2018-200-81-01354	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: OBRAS EN LA CIUDAD DE	14/11/2018

		CANELONES.	
2018-200-81-01355	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA CURBELO A PARTICIPAR DEL XXVII SEMINARIO NACIONAL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.	14/11/2018
2018-200-81-01356	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OFICIO N°474/2018 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MORALES REFERIDAS A LEGISLADOR POR UN DÍA DE LA PERSONAS MAYOR". "	14/11/2018
2018-200-81-01357	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A UNA INSTANCIA DE CONSULTA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO PARA APORTAR A LA ELABORACIÓN DEL "PLAN ESTRATÉGICO CANARIO 2040 FUTUROS CANARIOS", A REALIZARSE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE ARTIGAS, CANELONES.	14/11/2018
2018-200-81-01358	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PROGRESO INVITAN AL 5º FESTIVAL NACIONAL DE LA EMPANADA Y EL VINO A REALIZARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PROGRESO.	14/11/2018
2018-200-81-01359	ARCHIVO	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES VISUALES INVITA A LA ENTREGA DE PREMIOS E INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA DE LAS ILUSTRACIONES GANADORAS DEL PREMIO DE ILUSTRACIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y	14/11/2018

		JUVENIL, QUINTA EDICIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	
2018-200-81-01360	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA MÓNICA FERRARI PRESENTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITANDO SE INCLUYAN EN SU LEGAJO PERSONAL.	14/11/2018
2018-200-81-01361	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CANELONENSE DE MÚSICOS, ACADEM, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.	14/11/2018
2018-200-81-01362	SECRETARIA GENERAL	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE CANELONES Y ASOCIACIÓN ÁGORA INVITAN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO A REALIZARSE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROF. ANTONIO TADDEI, PARQUE ARTIGAS, CANELONES.	14/11/2018
2018-204-81-00119	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/07697 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR AL CENTRO EGIPCIO DE CULTURA ISLÁMICA, UN PREDIO QUE ESPARTE DEL INMUEBLE PADRÓN N° 71566 UBICADO EN PARAJE SOCA, DESTINADO A LA INSTALCIÓN DE UN CEMENTERIO DE DICHO CENTRO ISLÁMICO.	15/11/2018

2018-200-81-01363	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°7742/18 CON RESOLUCIÓN N°3407/18 POR LA CUAL RATIFICA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2018.	15/11/2018
2018-200-81-01364	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES.	15/11/2018
2018-200-81-01365	SECRETARIA GENERAL	COMISIÓN DEPARTAMENTAL POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES Y COMITÉ REGIONAL DE RUTA 8 INVITAN A LA JORNADA "LA VIOLENCIA UN PROBLEMA DE TODOS Y TODAS: RECURSOS Y ARTICULACIONES EN EL TERRITORIO", A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN CÁMARA COMERCIAL AGRARIA E INDUSTRIAL DE PANDO.	15/11/2018
2018-200-81-01366	SECRETARIA GENERAL	PROSECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, DR. FRANCISCO LEGNANI REMITE ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, REALIZADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	15/11/2018
2018-200-81-01367	SECRETARIA GENERAL	PARTIDO NACIONAL INVITA AL HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EX-EDIL SEÑOR DORVAL SILVERA SARAIVA AL CUMPLIRSE 20 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, JUANICÓ.	15/11/2018
2018-200-81-01368	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2018

2018-200-81-00775		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 511/018 REFERIDA AL “PROYECTO VIENTOS NUEVOS” PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN SOCIEDAD FOMENTO PIEDRA DEL TORO.	16/11/2018
2018-200-81-01369	SECRETARIA GENERAL	DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL INVITA A LA CEREMONIA DE LOS PREMIOS MANUEL ORIBE A LA CULTURA 6TA EDICIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CASA DEL AUTOR, SALA MARIO BENEDETTI, AGADU, CANELONES.	16/11/2018
2018-200-81-01370	SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y ÁREA METROPOLITANA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA CONVOCA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE ÉSTA JUNTA DEPARTAMENTAL EDILA LUCY GARDERES , A LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL PRÓXIMO PLENARIO INTERJUNTAS, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, FLORIDA.	16/11/2018
2018-200-81-01371	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	16/11/2018
2018-200-81-01005	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0695/2018 REFERENTE A SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	19/11/2018
2018-200-81-01214	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0911/2018 REFERENTE A FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA COMUNA.	19/11/2018
2018-204-81-00120	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07636 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL COMODATO HASTA COMPLETAR UN PLAZO DE 60 AÑOS LAS	19/11/2018

		PARCELAS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO	
2018-200-81-01372	SECRETARIA GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO DAISY HERNÁNDEZ PRESENTA COPIAS DE CERTIFICADOS PARA QUE SE LE INCLUYAN EN SU LEGAJO PERSONAL.	19/11/2018
2018-200-81-01373	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. 483/2018 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HUGO DAYUTO REFERIDAS A LA TRAVESÍA PORONGUERA DEL RÍO YI.	19/11/2018
2018-200-81-01374	SECRETARIA GENERAL	MIDES INVITA A LA ASAMBLEA REGIONAL TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE EQUIDAD RACIAL Y AFRODESCENDENCIA A REALIZARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	19/11/2018
2018-200-81-01375	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/11/2018
		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2018-204-81-00083		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07488 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS MICROREGIONES 6 Y 8.	08/11/2018
2018-200-81-01295		CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES A LA REUNIÓN CON LA MESA EJECUTIVA, PERMANENTE Y COMISIÓN ASESORA, A REALIZARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, ASÍ MISMO DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA AL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR A DICHO EVENTO.	08/11/2018

2018-200-81-01296		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0609/018 REFERENTE A CONTENEDORES DOMICILIARIOS DE RESIDUOS.	12/11/2018
2018-200-81-00975		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0729/2018 REFERENTE AL ALMANAQUE AÑO AMBIENTAL CANARIO 2017-2018.	12/11/2018
2018-200-81-01089		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 805/2018 REFERIDO A NÓMINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	12/11/2018
2018-200-81-01098		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 808/018 REFERENTE A LA BAROMÉTRICA MUNICIPAL.	12/11/2018
2018-200-81-01219		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 912/2018 REFERIDO A FALTA DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO EN TERRENO BALDÍO DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE CANELONES, TRANSFORMADO EN BASURAL.	12/11/2018
2015-200-81-00690		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 601/2018 REFERENTE AL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA LOURDES PERDOMO, EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO.	13/11/2018
2018-200-81-01009		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0696/2018 REFERIDO A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS DE MEVIR CANELÓN CHICO.	13/11/2018
2016-200-81-00562		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 849/2018 REFERENTE AL CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO POR PARTE DE UN SEÑOR EDIL DEL PARTIDO NACIONAL.	13/11/2018

2018-200-81-00775		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 511/018 REFERIDA AL “PROYECTO VIENTOS NUEVOS” PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN SOCIEDAD FOMENTO PIEDRA DEL TORO.	16/11/2018
2018-200-81-01005		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0695/2018 REFERENTE A SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	19/11/2018
2018-200-81-01214		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0911/2018 REFERENTE A FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA COMUNA.	19/11/2018

4. 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: nos vamos a referir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

La Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe, junto a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a través de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género y la Comisión Interamericana de Mujeres, en línea con el compromiso por combatir la violencia de género desde los espacios locales, convocaron la 6ª edición de la Semana de la Acción Municipal Contra la Violencia de Género, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Esta actividad se celebra de acuerdo con el acta constitutiva de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género, que tiene como objetivo, entre otros, impulsar una agenda global para la lucha contra la violencia de género y la promoción de ciudades y entornos seguros para las mujeres desde el ámbito municipal y subnacional.

Definimos a la violencia de género como aquella violencia que ejerce el hombre sobre la mujer por el solo hecho de ser mujer, con manifestaciones tanto físicas y sexuales como psicológicas y emocionales. Es un tema que, aunque parece claro, no lo está del todo en los medios de comunicación. Vemos con preocupación cómo la sociedad normaliza y menoscaba la violencia de género, porque se ampara en un orden social caracterizado por la cultura patriarcal. Mencionaremos también el amarillismo y el sensacionalismo que suele caracterizar el tratamiento informativo de la violencia de género por los medios de comunicación, los que suelen centrar la cobertura de los casos en el morbo, la justificación de los hechos y en el asesino, en lugar de denunciar lo sucedido a la víctima. Dicho tratamiento trasciende los programas informativos y suele darse con más asiduidad en programas de chimentos con el uso de titulares y conceptos como “crimen pasional” o “compañero sentimental”, cuando en realidad estamos hablando de feminicidio. A través de distintas justificaciones del hecho, de manera sutil, se da lugar a responsabilizar a las víctimas de lo acontecido.

El feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. Al menos 2795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017, de acuerdo con datos proporcionados por organismos públicos de esos países

al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Esto figura en el informe del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL N° 27, del 15 de noviembre de este año.

La gravedad del fenómeno ha obligado a 18 países latinoamericanos a modificar sus leyes para sancionar el feminicidio. Costa Rica lo hizo en 2007; Guatemala, en 2008; Chile y El Salvador, en 2010; Argentina, México y Nicaragua, en 2012; Bolivia, Honduras, Panamá y Perú, en 2013; Ecuador, República Dominicana y Venezuela, en 2014; Brasil y Colombia, en 2015; Paraguay, en 2016, y Uruguay, en 2017.

En la agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países han definido metas e indicadores para la igualdad de género y la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. La medición de los feminicidios es particularmente importante para dar respuestas a la meta 5.2: “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación”. También para dar respuestas a la meta 16.1: “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.

En el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, el indicador de feminicidio ha sido incorporado en el conjunto de indicadores priorizados por el grupo de Coordinación Estadística para la agenda 2030, lo que insta a los países a mejorar los registros administrativos y su indicador nacional. Como desafíos se destacan los siguientes. En primer lugar, comprender que todas las formas de violencia que afectan a las mujeres están determinadas, más allá de su condición sexual y de género, por diferencias económicas, etarias, raciales, culturales, de religión y de otros tipos. Esto permitiría avanzar en políticas públicas para su erradicación, las que consideren la diversidad de las mujeres y las variadas características en las que se expresa la violencia contra ellas.

En segundo lugar, generar acuerdos interinstitucionales que permitan fortalecer el análisis del feminicidio a nivel regional y nacional.

En tercer lugar, trabajar en la sensibilización y el desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos, especialmente los operadores de justicia, para mejorar los registros de feminicidio y dar respuestas acordes al enfoque de derechos humanos y una cultura de igualdad.

En cuarto lugar, generar políticas públicas de reparación, dirigidas a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, que consideren asignaciones monetarias que permitan enfrentar los gastos cotidianos de los y las menores de edad.

Como sociedad nos debemos preguntar qué nos falta y en qué fallamos. La violencia existe y parece haberse complejizado, trascendiendo las fronteras del contexto doméstico a lo público.

El tratamiento de la información en casos de violencia de género demanda una urgente revisión por parte de los medios de comunicación, que deberían tender a contribuir a la denuncia social del delito, a la protección de las víctimas y a la formación de opinión sensible a la igualdad de género. La comunicación pública debe asumir esta insoslayable cuota de responsabilidad y compromiso en la construcción de sociedades más inclusivas, democráticas e igualitarias.

Como legisladora departamental de Canelones propongo que, a través de la Comisión Especial N°2/15, Género y Equidad, de este cuerpo, la mesa y la Unidad de Comunicaciones implementen, en la medida de sus posibilidades, una campaña de sensibilización referida al tema en cuestión, a través de la página web del organismo, su canal de YouTube y afiches distribuidos en los treinta municipios del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, al Área de Género, Equidad y Diversidad de la Comuna Canaria, a la Comisión Especial N°2/15, Género y Equidad, de esta Junta, así como a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

5. ACTIVIDAD DESARROLLADA EN LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: a continuación, voy a compartir el trabajo realizado por la Comisión Asesora de Equidad y Género, realizado el sábado 17 de noviembre. Voy a leer lo que resolvimos porque lo considero oportuno para este cuerpo. El acta a la que me referiré les va a llegar posteriormente.

Se considera el siguiente punto relacionado a que esta comisión retoma la agenda programada y votada por este plenario, poniendo a consideración de la mesa las fechas 30 y 31 de marzo de 2019 del tercer encuentro regional de la zona sur a realizarse en el departamento de Rocha, donde participarán las comisiones de Equidad y Género de las siguientes Juntas Departamentales: Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Maldonado y Rocha. El programa tentativo será, para el viernes 30 de marzo de 2019, acreditaciones y ponencias de las directoras de género de las intendencias de los departamentos mencionados. Para el sábado 31, la realización de los talleres que tratarán los siguientes temas: suicidio, trata y tráfico de personas, violencia, feminicidios y turismo con enfoque de género.

Señora presidenta: hicimos una declaración con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre, a la que daré lectura.

El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, esta comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles reafirma su compromiso en la aplicación de la Ley Integral N° 19.580, como así también la implementación de acciones afirmativas en los ámbitos públicos y privados para la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones. Exhortamos a que todas y cada una de las Juntas Departamentales hagan llegar a esta comisión propuestas o ideas con el propósito de trabajar en la coordinación con organismos públicos nacionales o departamentales con el propósito de lograr la erradicación de este flagelo que es la violencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, al Área de Género, Equidad y Diversidad de la Comuna Canaria, a la Comisión Especial N°2/15, Género y Equidad, de esta Junta, así como a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. 2018: AÑO DEL COOPERATIVISMO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: la exposición del día de hoy la voy a titular *2018: Año del Cooperativismo*. La titulé así por las distintas actividades y sucesos que ocurrieron durante este año.

En primer lugar, me voy a referir a sucesos no muy gratos, dado que este año fallecieron muchos dirigentes y cooperativistas de todo el país. Hace unos días, en una charla entre cooperativistas, me enteraba del fallecimiento de Juan Carlos Martínez, de Montes, un referente de la zona del noreste del departamento en lo que tiene que ver con el cooperativismo. Fallecieron varias personas más, pero creo que alguien que trabajó tanto por el cooperativismo requería que se lo mencionara de manera especial.

La pérdida mayor, englobando de alguna manera a todos aquellos que trabajaron por el movimiento cooperativo, es la del sanducero Miguel Cardozo, quien falleciera el 10 de enero de este año. Miguel Cardozo, desde Paysandú, logró consolidarse como dirigente cooperativo a través de la Mesa Intercooperativa de Paysandú, en el año 1984, que llevó a la creación de la Mesa Nacional Intercooperativa y a la creación, en octubre de 1988, de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas —CUDECOOP—, el órgano que nuclea a todo el movimiento cooperativo.

Miguel Cardozo ocupó diferentes responsabilidades a nivel nacional pero también a nivel internacional. Por ese motivo, hace un año y medio en la IV Cumbre de Cooperativas de las Américas, que se realizó en Montevideo, se lo homenajeó en vida por su aporte al movimiento cooperativo internacional. Llegó a ocupar la presidencia de la Regional de las Américas de la Alianza Cooperativa Internacional —ACI—, el organismo máximo del movimiento cooperativo que, a su vez, es un órgano asesor del sistema de las Naciones Unidas.

El 20 de agosto de este año se realizó el 4º Encuentro Nacional de Cooperativas, que llevaba el nombre de Miguel Cardozo.

Lamentablemente, el 17 de agosto de este año falleció otro de los grandes: una persona de la ciudad de Carmelo, el contador Juan José Sarachu, quien también logró inculcar el movimiento cooperativo, le dio un rumbo y realizó diferentes aportes a este. También esta fue una pérdida muy sentida. Recuerdo que a fines de 2017 me encontré con Sarachu, quien, entre café y café, me explicó su próximo libro. Cuando muchos interpretaban

que de acuerdo a la estela maya se terminaba el mundo en 2012, él consideraba que era otro el mensaje que las culturas precolombinas marcaban. Él siempre estaba pensando algo, desarrollando algo y proponiendo algo. Era un gran impulsor de ideas.

En segundo lugar, voy a referirme a las cosas que realizó el movimiento cooperativo este año.

A partir del mes de agosto, fecha en que se llevó a cabo el 4° Encuentro Nacional de Cooperativas, todas las modalidades de cooperativas hicieron diferentes planteamientos sobre hacia donde tendría que apuntar el movimiento cooperativo y propuestas sobre cómo mejorarlo, pero siempre pensando en el país, en las cooperativas y sus ciudadanos.

Asimismo, este año fue un momento para recordar diferentes hitos del movimiento cooperativo. En junio se conmemoraron los treinta años de la creación de CUDECOOP. Aquel CUDECOOP cuyo antecedente directo fue la Mesa Nacional Intercooperativa —MNI—, de Paysandú, que fue al principio como confederación y hoy, al amparo de la ley marco, se constituyó en una cooperativa de tercer grado.

El 24 de octubre se cumplieron los diez años de la creación de la ley marco de las cooperativas. Uruguay tenía diferentes leyes que regulaban las distintas modalidades cooperativas. Recordarán que muchas veces me referí en este ámbito a la necesidad de agrupar y darle un código al movimiento cooperativo, dado que entendía que no podía ser tratado por pedazos sino que era un todo. Esa ley se promulgó el 24 de octubre de 2008 y es la que hoy está rigiendo al movimiento cooperativo.

Asimismo, hace también diez años se creó el Instituto Nacional de Cooperativas —INACOOP—, herramienta muy importante para el movimiento cooperativo. Más allá de que es un órgano del Estado también lo integra y participa el movimiento cooperativo.

Hace unos días se conmemoraron los primeros cincuenta años de la Ley Nacional de Vivienda. Esta ley fue la que hizo surgir al movimiento cooperativo de usuarios de viviendas, que puede ser de ahorro previo o de ayuda mutua. En ese movimiento todas las casas son de todos, todos son dueños de todo. Esa ley fue importante para el desarrollo del movimiento cooperativo, y ha permitido que este pueda divulgar a nivel del mundo las bondades de este sistema. Algunos países han empezado a adoptar y aplicar dichas bondades.

Al tiempo surgieron las cooperativas de propietarios, no recuerdo la fecha; creo que fue cerca de la dictadura.

También quería referirme, en esta instancia, a los logros del movimiento cooperativo reconocidos en la última cumbre mundial de la Alianza Cooperativa Internacional.

El señor Gustavo Bernini, presidente de INACOOP, fue electo presidente de la Red de Organismos de Promoción Cooperativa a nivel de la Alianza Cooperativa Internacional.

El señor Luis Alvez de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay —FCPU— fue electo presidente de CIPOCA América. Es decir, las cooperativas de producción y servicios a nivel mundial eligieron a esta persona como presidente.

El Centro Cooperativista Uruguayo, FECOVI y FUCVAM fueron electos para presidir la Red de Vivienda de la ACI. Mencioné anteriormente cómo el movimiento cooperativo estaba divulgando las bondades de lo que son las cooperativas de usuarios.

La doctora Graciela Fernández, presidenta de CUDECOOP Uruguay, fue electa presidenta de Cooperativas de las Américas, región de la Alianza Cooperativa Internacional. Eso también nos tiene que llenar de orgullo. Es la primera vez que una mujer ocupa la presidencia de Cooperativas de las Américas, como también la había ocupado el señor Miguel Cardozo.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones y a todas las cooperativas del departamento.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. RELACIÓN LEGISLADOR-COMUNICACIÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:34)

Se ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora presidenta: me quiero referir a la relación legislador-comunicación.

He escuchado en esta Junta varias exposiciones y enfrentamientos verbales duros entre señores ediles, y algo similar pasa en el parlamento nacional. Cuando un legislador se presenta ante un medio de prensa a explicar su postura, salen al cruce otros tratando de buscar protagonismo. He aquí la cuestión.

Cuando la ciudadanía vota a un determinado partido, lo hace con el fin de que este plasme un mejor y próspero futuro. Apoyar y buscar soluciones a las necesidades de la gente es algo prioritario, y el ciudadano debe saber, a través de la prensa o directamente, qué se está haciendo.

Si sucede algo importante y el legislador concurre al lugar de los hechos, por parte de algunas personas y de la oposición se dice que busca notoriedad. Si no concurre, se dice que los políticos son todos iguales, que vienen cuando precisan el voto; contradicción difícil de entender. Lo que vale aquí es la conciencia del legislador, que debe actuar en base a sus principios. Yo escucho las diferentes opiniones y puedo estar de acuerdo o no con ellas, pero debo respetarlas porque no soy dueño de la verdad absoluta. Tildar al otro de malintencionado porque piensa diferente es creer que solo mi postura vale.

Cuando asumí como edil en el año 1995 me tocó integrar el oficialismo, y recuerdo que la oposición, sobre todo el Frente Amplio, nos votó negativamente muchos temas, los que hoy vota en forma afirmativa. Esto lo debemos entender, pues las cosas se ven según el lado en que nos encontremos; no debemos tildar ese accionar de mala fe. Los señores ediles del Frente Amplio votan según sus principios.

Hoy, la situación de quienes gobiernan cambió, pero al igual que antes, cada uno tiene sus ideas y propuestas, y lo tenemos que entender. Lo que pasa entre nosotros está bien; los acompañamos y, cuando no lo hacemos, tratamos de dar nuestra opinión para mejorar.

La libertad de expresión es un arma muy importante en un sistema democrático. Vienen tiempos electorales y cada partido hará conocer sus programas de gobierno; todos son válidos, pero en lo que se debe hacer hincapié es en el tenor de las propuestas. Y, en definitiva, será el pueblo el que tenga la última palabra.

Por lo tanto, estos debates bizantinos acerca de si un edil se presenta ante la prensa no nos conducen a nada positivo. Siempre debemos tener la mira puesta en mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, es importante lo que se comunica, el contenido, que haya propuestas reales y tangibles y no utópicas y demagógicas. Es aquí donde se debe dar el verdadero debate. Esperemos que así sea.

8. MÁS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: hoy queremos referirnos a una problemática que se está dando en Ciudad de la Costa, que corresponde al Municipio de Ciudad de la Costa.

Cuando hablamos de Ciudad de la Costa nos referimos a Shangrilá, Lagomar, San José de Carrasco, Parque de Carrasco, El Bosque, Solymar, Lomas de Solymar, Colinas de Solymar, Pinares de Solymar, Médanos de Solymar y El Pinar.

Es una zona en la que residen más de 120.000 habitantes. Quizá sea la segunda ciudad más grande del país. Allí, por parte de la Intendencia de Canelones se está aplicando a los contribuyentes, en la contribución inmobiliaria, la alícuota de mayor valor; estamos hablando del 1,9 % sobre el valor catastral. Eso lleva a que los propietarios que residen en esa zona estén pagando muchísimo más que quienes residen en otras zonas del departamento de Canelones.

Como es de conocimiento público, tenemos un sistema de reclamos: Reclamos Canelones, 092-422-400. Nos hemos encontrado con una situación que llama mucho la atención con respecto a los reclamos y las quejas de los vecinos. El 36 % de los reclamos que están ingresando a la Intendencia por este sistema corresponden a Ciudad de la Costa. Estamos hablando de que hay 30 municipios en Canelones y que solamente uno de ellos presenta el 36 % de las problemáticas. Ese es un porcentaje muy grande. Cuando hablamos de 30 municipios, hablamos del total, obviamente.

Hace unos días, hicimos un pedido de informes que fue contestado por la Intendencia. Por concepto de contribución inmobiliaria, la comuna recaudó, desde el año 2015 hasta la fecha, US\$ 174:000.000. Solamente Ciudad de la Costa le puso sobre la mesa al señor intendente US\$ 68:000.000. Esa recaudación de Ciudad de la Costa representa el 40 % del total de los ingresos de la Intendencia de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria. Ello significa que un solo municipio le dio a la Intendencia de Canelones el 40 % de la recaudación por ese concepto. Estamos hablando de 120.000 personas que hoy en día están aportando, reitero, el 40 % de lo que ingresa a la Intendencia por concepto de contribución inmobiliaria y, sin embargo, el 36 % de los reclamos que ingresan a la Intendencia también corresponden a Ciudad de la Costa.

Creemos que estos 120.000 habitantes no cuentan con una atención adecuada en el sistema de atención al público. Hoy en día, existe un solo lugar de atención para 120.000 habitantes —que está en el *shopping* Costa Urbana, en el centro cívico—, y existen tres lugares a los que llaman *centros de barrio*, que se encuentran ubicados en Pinar norte, Solymar norte y Colinas de Solymar. Pertenecen a la Intendencia, es decir, son propiedad de la Intendencia, pero allí no se le brinda ningún servicio al contribuyente, no hay nada con ese fin. En esos lugares solamente se está manejando el aspecto social. Creemos que sería propicio aprovechar mejor esos sitios para generar ámbitos de servicio al contribuyente, ya que en Ciudad de la Costa los habitantes están haciendo un aporte económico tan grande.

Hace unos días, presentamos acá este tema como grave y urgente — amparados en el artículo 36° del Reglamento Interno—, pero, por parte de los señores ediles del Frente Amplio se manifestó que no querían ingresarlo en el orden del día porque ya se estaba haciendo algo al respecto a nivel del Concejo Municipal. Sin embargo, no hay absolutamente nada; la concejala Beatriz Balparda integra el Concejo Municipal de Ciudad de la Costa y nos mencionó que no se maneja absolutamente nada acerca de que haya más servicios de este tipo en Ciudad de la Costa.

Por lo tanto, estamos proponiendo —desde esta banca, desde este partido— que se brinden más servicios de atención al contribuyente en Ciudad de la Costa, ya que existen locales que se pueden utilizar para eso y no se le generaría ningún tipo de inconveniente a la Intendencia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Concejo Municipal de Ciudad de la Costa, a cada uno de sus miembros, y al señor intendente de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. HOMENAJE AL MAESTRO JULIO CASTRO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora presidenta: mi idea en el día de hoy es la de invitar a las diferentes bancadas y comisiones a concurrir el 10 de diciembre a la localidad de Toledo, oportunidad en la que se realizará un homenaje al maestro Julio Castro.

En ese homenaje intervendrán colectivos de la memoria a nivel departamental y nacional. Estarán también presentes representantes del Museo de la Memoria, de Maestros por la Paz y alumnos de 5º y 6º años de los centros de estudio de la zona, quienes se encontrarán en la plaza principal de Toledo.

También se realizará una muestra fotográfica y se leerá parte de la historia del maestro: quién fue, cuál fue su trabajo, su lucha, las batallas que peleó y el trágico final que tuvo; todo lo que lo llevó a trascender la tortura y la muerte. Él está vigente en todo momento, en toda localidad y en todo colectivo que lucha para que la memoria no muera. Una compañera narradora será quien demuestre a los estudiantes y demás concurrentes quién fue el maestro Julio Castro. Se finalizará este homenaje yendo al sitio en que se hará el memorial, a partir de la hora 11.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 10 y a la Comisión Especial N° 1/15 de este cuerpo, y a todos los señores ediles de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. TOLERANCIA Y RESPETO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Géron Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: voy a dar lectura a unas líneas relacionadas con un tema que me gusta mucho, que es el de la tolerancia y el respeto.

La tolerancia política consiste en aceptar y respetar los derechos fundamentales y las libertades civiles de las personas y grupos cuyas opiniones difieren de las nuestras. Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de practicar la tolerancia política. Como un claro rechazo a la “ley del más fuerte”, la tolerancia política constituye un principio clave de la democracia.

Como ideal, la democracia confirma que todos los miembros de la sociedad deben tratar a los demás como pares y gozar de un trato igualitario. Se sustenta en la aceptación y el respeto de los semejantes. La vida democrática consiste tanto en el derecho a disentir, como en que todos acepten esa diferencia. Supone el respeto a la pluralidad de ideas y ventajas del diálogo como medio de resolver discrepancias.

La vida política supone confrontación y ello es perfectamente normal. Las instituciones de la democracia, como los parlamentos, constituyen una vía para que sea posible confrontar opiniones. El parlamento tiene por objeto regular las tensiones y mantener un equilibrio entre los argumentos enfrentados dentro de la diversidad, así como velar por la participación de todos los sectores de la sociedad.

La política es un ámbito donde funcionan la inspiración y la imitación, donde quizás la práctica más dañina para la democracia liberal del mundo occidental moderno es la manipulación de la información. Pero no cualquiera, la organizada, la dispersión de mentiras, las campañas sucias, la difusión de rumores infamantes y el uso de las más avanzadas tecnologías de la comunicación para manipular la percepción de la realidad de la gente e influir sobre la opinión de los ciudadanos.

Muchos creen que la política no podría existir sin la mentira. Esas mentiras intoxicadoras, difuminadas caricaturas de la realidad, esas falsas verdades no son más que pantallas creadas para eludir, amargar, confundir, diluir y engañar defendiendo unos intereses particulares y partidistas.

Ante eso, parte de la sociedad civil, grupos de presión y opositores políticos critican y proponen; señalan y recomiendan; pero todo cae en saco roto. En lugar de evaluar las críticas y señalamientos, atizan el fuego de la intolerancia. Como toda acción, tiene su correspondiente reacción, y el país se mantiene en una permanente medición de fuerzas, dividido y confrontado.

Cuando se deteriora la disposición colectiva de respetar los derechos políticos de los demás, especialmente de aquellos con los que no se comparten ideas, se pone en riesgo la convivencia democrática y la estabilidad política de un país.

Simplemente quería compartir estas palabras a modo de reflexión respecto a hechos que se suscitan hoy en día, teniendo en cuenta además que estamos en plena campaña electoral.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**11. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.-Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2018-202-81-00051) (Rep. 0026)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

12. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7152/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3069/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01154) (Rep. 0026)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7178/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3078/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01152) (Rep. 0026)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7170/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3080/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01153) (Rep. 0026)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7159/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3073/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01151) (Rep. 0026)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7064/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3014/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01119) (Rep. 0026)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7114/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3018/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01117) (Rep. 0026)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "OCTUBRE MES DE LA SEGURIDAD VÍAL".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01060) (Rep. 0026)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS EN LOS PADRONES 41226 Y 43931 DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00960) (Rep. 0026)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE 2017-98-02003065 CON MINUTA DE ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE PARA COORDINAR CON SUS HOMÓNIMAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, MALDONADO Y CANELONES LA REALIZACIÓN SEMESTRAL DE UN ENCUENTRO REGIONAL DE LAS COMISIONES DE TURISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00015) (Rep. 0026)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO Y A EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6 A LA PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MULTIESPACIO ARENAS DE PASO CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01013) (Rep. 0026)

12. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, MUSEO DE LA MEMORIA (MUME), ASOCIACIÓN ÁGORA, FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI Y ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DE MUME INVITAN A SEMINARIO-TALLER PRESERVACIÓN INTEGRAL EN SITIOS DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01041) (Rep. 0026)

13. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL VOCES DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00177) (Rep. 0026)

14. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DECLARÓ OFICIALMENTE AL 14 DE MARZO DÍA DEL EXPRESO POLÍTICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00143) (Rep. 0026)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

13. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:50)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:11)

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

24

Canelones, 20 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDIL ROSARIO LARREA



licencia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/15.4.6-R...>**Licencia**

De: tatzuri <tatzuri@adinet.com.uy>
Enviado: Wed, 14 Nov, 2018 a la(s) 17:06
Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr presidente Edgardo Duarte
Por la presente me dirijo a Ud solicitando licencia por el día 14/11/2018 .Ya que por temas personales se me hace imposible concurrir
Atte Rosario Larreaedil No 11

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:



'18 NOV 15 18:47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

25

CANELONES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE,

PRESENTE.

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AMPARADOS EN LOS ALCANCES DEL ART.36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA, SOLICITA TENGAN A BIEN PONER EN CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO " LICENCIA DEL SR. EDIL EDUARDO ORTEGA, POR EL DIA DE LA FERIA"

SIN MAS, SALUDAN CORDIALMENTE:

lic. Orteso
30

CANELONES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE,

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A UD. QUE EN EL DIA DE
LA FECHA HARE USO DE LICENCIA.

SIN MAS, SALUDA CORDIALMENTE



EDUARDO ORTEGA

EDIL DEPARTAMENTAL N=57

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

26

Canelones, 20 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL LUÍS GOGGIA

Sr. Edgardo Duarte
30

Canelones 19 de noviembre de 2018-

SR .Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Edgardo Duarte

Presente:

Por medio de la presente comunico a Ud. que hare uso de licencia el dia 20 de Noviembre del corriente

Sin mas saluda cordialmente


LUIS GOGOSA
EDIL DEPARTAMENTAL N°-27

**Junta Departamental
Canelones**
Administración Documental
Receptor:
Anexos:

19 NOV 19 15:11

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

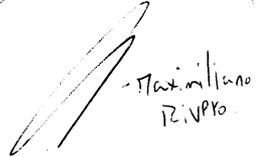
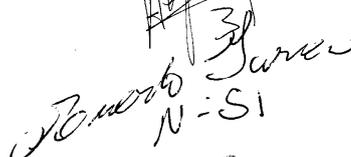
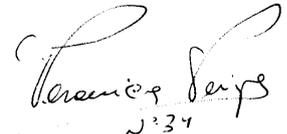
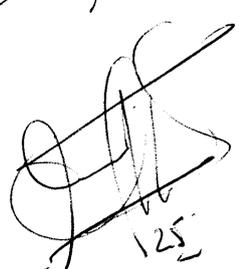
Canelones, 20 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes integrantes de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE, el siguiente asunto:

ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESION

 Maximiliano Rivas
 Maximiliano Rivas
 Carlos
 Roberto
 Moricaglio
 Carlos
 Ramiro
 Roberto
 Roberto
 Roberto
 Roberto
 Roberto

Visto: los hechos vandálicos de la noche del domingo 11 de los corrientes que afectaron las instalaciones de 1570 AM Radio Canelones en su planta de transmisión en nuestra Capital Departamental;

Resultando: que las características de las acciones descartan de plano el móvil del robo y dejan a las claras la voluntad de impedir la salida al aire de la emisora pretendiendo acallar una voz plural y marcadamente identificada con las causas democráticas;

Considerando:

- I) que este hecho se suma al conjunto de actos similares generados en contra de locales partidarios así como de símbolos referentes al rescate de la memoria del pasado reciente.
- II) que esta acción constituye un grave atentado contra la democracia y la libertad de expresión

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones, **RESUELVE:**

1.- **REPUDIAR** firmemente el atentado contra 1570 AM RADIO CANELONES en tanto expresión de intolerancia y afectación a la libertad de expresión.

2.- **EXPRESAR** la solidaridad con la Dirección de 1570 AM Radio Canelones y sus trabajadores y trabajadoras.

2.- **EXHORTAR** a las autoridades competentes a realizar los máximos esfuerzos a los efectos de aclarar estos hechos, identificando y sancionando a sus responsables en el entendido que la impunidad sobre los mismos alienta su multiplicación, generando un deterioro profundo en la vida democrática de nuestro país.

3.- **REMITIR** la presente resolución a Radio Canelones 1570 AM, Asociación Prensa Uruguaya (A.P.U); Organización Prensa del Interior (O.P.I); Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), Autoridades de los Partidos Políticos, Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU), autoridades de la Iglesia Católica.

4.- **REGISTRAR.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de noviembre de 2018

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-204-81-00070

Informe del Tribunal de Cuentas de la Republica referente a la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

JACAC
JANIEL CHIES CO. LAZCO
Nº 4

SUANA ACUNA

Roberto Arita
Nº 14

Manolo Stalio

Juan Carlos
Nº 2

[Signature]
Nº 8

**Expediente N.º 2018-204-81-00070 Nº Act. 21
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de noviembre de 2018

VISTO. El informe del Tribunal de Cuentas de la Republica referente a la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones, ingresado a este organismo el 26 de octubre de 2018 (Expediente N°2018-81-1030-00111).

RESULTANDO: I) que dicha Modificación Presupuestal se realizó en los plazos establecidos en el artículo 222 de la Constitución de la República;

II) que fue votada según las mayorías establecidas (19 votos en 26 señores ediles);

III) que se observa que faltan las planillas vigentes que permitan efectuar un comparativo de ingresos y egresos;

IV) que se observa que no fueron presupuestados los cargos vacantes;

V) que se observa que los aportes patronales se encuentran en un solo programa;

VI) que se observa que los ingresos por ajuste pueden superar a lo previsto;

VII) que se observa que no es rol de los Gobiernos Departamentales generar soluciones habitacionales.

CONSIDERANDO: I) que el proyecto de Modificación fue remitido por el Ejecutivo Departamental y aprobado de acuerdo a las normas vigentes en tiempo y por las mayorías determinadas;

II) que las planillas de ingresos y egresos se encuentran en poder del Tribunal radicadas en el expediente N°2018-81-1010-01375;

III) que se determina por norma incluida en el mismo decreto, que las vacantes no serán llenadas, por lo que incluirlas en los montos del rubro 0 determinaría un desequilibrio presupuestal y una autorización al gasto prohibida en la misma resolución;

IV) que todos los aportes patronales se encuentran presupuestados, ajustados a la norma vigente;

V) que los ajustes de ingresos y egresos están previstos en la norma y asimismo sus respectivos parámetros;

VI) que según el convenio firmado por la Intendencia de Canelones y ADEOM Canelones, en su artículo octavo: "Plan de Viviendas, funcionarios municipales. La Intendencia de Canelones se compromete a disponer de terrenos que hoy se encuentran en su cartera de inmuebles y que no estén destinados a otros planes, para el desarrollo de proyectos de viviendas para los trabajadores municipales. La Intendencia de Canelones también brindará apoyo logístico (maquinaria para apertura de calles, nivelación, pluviales, y técnico (arquitectos, asistentes sociales

y/o jurídico-contable) todo lo cual será coordinado por la Agencia Departamental de Vivienda," de lo que resulta que no existe compromiso de la Intendencia de Canelones que surja de este convenio, respecto a la construcción de viviendas.

VII) que se comparte que la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones aprobada por la Junta Departamental de Canelones es una norma razonable como emite opinión el Tribunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ARTICULO 1º.- Ratificar el Decreto N°6/18 Modificación Presupuestal de la Intendencia de Canelones 2018-2020.

ARTICULO 2º.- Rechazar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones.

ARTICULO 3º.- Remitir los presentes obrados a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 225 de la Constitución de la República.

ARTICULO 4º.- Determinar que finalizado el procedimiento previsto en el artículo 225 de la Constitución de la República, que vuelto lo actuado se comuniquen sus resultancias a la Intendencia de Canelones y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 5º.- Comunicar el presente decreto a la Intendencia de Canelones.

ARTICULO 6º.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA

UBALDO AITA

MARCELO AYALA
Presidente

DANIEL CHIESA CURBELO

GERSON B. VILA

Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15°, 16°, 17°, 18°, 24°, 25° y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 15°, 16°, 17°, 18°, 24°, 25° y 26° término. Son todas solicitudes de licencia de señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

15. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01332) (Rep. 0026)

16. SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01335) (Rep. 0026)

17. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01340) (Rep. 0026)

18. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01337) (Rep. 0026)

24. SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA POR ELDÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

25. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

26. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

16. REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON LA RUTA 74

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON LA RUTA 74. Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2018-200-81-01197) (Rep. 0026)”.

En discusión.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: no sé si hay un error de redacción, pero creo que se está omitiendo al Municipio de Toledo, porque la Ruta 84 nace, justamente, en Toledo. La Ruta 74 atraviesa todo Joaquín Suárez. Me parece que las actuaciones también tendrían que remitirse al Municipio de Toledo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:16)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:18)

Continúa en consideración el asunto que figura en 19º término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

17. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00084) (Rep. 0026)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00001) (Rep. 0026).”

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: queremos hacer referencia al proceso que se llevó a cabo para elaborar el proyecto de resolución que se presenta al plenario. Fue un proceso que llevó bastante tiempo. En el 2014 llegó a la Intendencia una propuesta de la Liga de Fomento de La Floresta, la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural de La Floresta, la Comisión de Fomento Costa Azul Nuevo, la Comisión de Vecinos del balneario Bello Horizonte y la Comisión Las Vegas - Lomas del Solís, en la que planteaban la necesidad de complementar el nomenclátor de las localidades mencionadas y proponían el involucramiento del gobierno municipal en el proceso. La Intendencia tomó cartas en el asunto. Se trabajó incluso con ficheros. Debo decir que los vecinos presentaron argumentos para cada nombre propuesto, la historia que había detrás. Es así que hoy vamos a votar una cantidad importante de nombres para denominar calles de distintos balnearios.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: en la misma línea de la edila que me antecedió, voy a pronunciarme sobre este asunto. Quiero resaltar el trabajo realizado por las organizaciones sociales y comisiones de las localidades catastrales de La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte y Las Vegas a fin de proponer nombres para denominar calles de esos balnearios. Ese trabajo, que llevó mucho tiempo, que fue presentado en la Junta Departamental y se tuvo que rectificar, desde mi punto de vista fue excelente.

Quiero destacar el pronunciamiento unánime del Municipio de La Floresta y de diversas direcciones de la Intendencia, como la Secretaría de Planificación, la Dirección de

Planificación Territorial y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a favor de esta propuesta.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: como vecino de La Floresta sé que este es un viejo anhelo de muchos habitantes de la zona —algunos de los cuales ya han fallecido. Para trabajar en este tema se juntaron tres instituciones que no tienen el mismo fin pero que entendieron que uniéndose se pueden lograr muchas cosas. Me he reunido muchas veces con sus representantes. Debo decir que me han transmitido sus felicitaciones para la Comisión Permanente N°5, la que ha trabajado con mucho aliento junto al Municipio de La Floresta y a los vecinos.

Por lo expuesto, mi voto va a ser afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA**

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00091) (Rep. 0026).”

En discusión.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: quisiera manifestar, brevemente, quién es el doctor Serafín Alonso, a quien los vecinos de la localidad de Barros Blancos quieren hacerle un reconocimiento, denominando con su nombre al centro del barrio Aeroparque. Se trata de un médico pediatra muy comprometido con la localidad, que trabaja mucho. Se podría decir que es un médico de vocación porque cada vez que los usuarios lo necesitan, no importa la hora, siempre está. Los vecinos, los canarios de esa zona que lo conocen le quieren hacer un reconocimiento poniéndole su nombre al centro de barrio Aeroparque.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quiero realizar una consulta a los que promueven esta iniciativa. Si no entendimos mal, se está proponiendo realizar un homenaje a una persona en vida. No estamos cuestionando lo que significa esta persona para su zona y su gente ni estamos cuestionando su obra. Nos inquieta este tema, porque en anteriores oportunidades no se nos permitió presentar propuestas del mismo tenor. Entonces, nos surge la duda de si hubo un cambio de criterio y sobre cómo se va a empezar a proceder. Evidentemente, hay muchos homenajes que se pueden plantear a personas que todavía están en actividad, y nos parece acertado que se puedan hacer. Conocemos a personas de varias localidades que cumplen una tarea sensacional, que promueven obras muy buenas, pero no podemos hacerles ningún tipo de reconocimiento. Por ejemplo, a una plaza de deporte por la que determinada persona luchó

mucho para lograr hacerla se le termina poniendo un nombre provisorio hasta que se le pueda poner su nombre cuando ya no esté.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Si el señor presidente lo autoriza, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: seré muy breve. En los dos períodos legislativos anteriores varios señores ediles, de varios partidos, ingresaron —como dijo el edil Walter Cervini— propuestas de homenajes para realizar en vida, pero fueron denegadas. Es más, en algunos casos se trataba de personas fallecidas, pero por parte del oficialismo se alegaba —consta en versión taquigráfica— que debían tener como mínimo cinco años de fallecidas para poder hacerles un homenaje o denominar con su nombre a un espacio público, una calle, etcétera.

Me parece muy bien esta iniciativa, pero que sea igual para todos los canarios. Estamos totalmente de acuerdo con lo que dice el edil Walter Cervini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: esa afirmación que hacía el señor edil Alejandro Repetto es así. Incluso, se manejaba un mínimo de tiempo de fallecido para poder recibir un homenaje.

Reitero que mi intención no es desmerecer este homenaje, ni poner en duda la obra de la persona en cuestión, ni lo que significa para esa zona, pero quiero que el cuerpo entienda, señor presidente, que nosotros también queremos proponer homenajes a muchas otras personas, al igual que a esta que hoy se propone homenajear. Reitero que me parece una iniciativa sensacional el hecho de poder hacer este tipo de reconocimientos a personas que están en actividad, pero queremos que sea igual para todos. Esto es una excepción a lo que se venía planteando no solo en este período, sino también en períodos anteriores. Sería muy bueno que se nos explique. Nosotros no estaríamos acompañando esta iniciativa, pero no por no hacer el reconocimiento, sino porque queremos que se nos aclare cuál va a ser el camino que tenemos que tomar para poder hacer este tipo de reconocimientos a otras figuras que también lo merecen en otras partes del departamento. De lo contrario, estaríamos haciendo una gran diferencia entre unos canarios y otros.

En este sentido, señor presidente, quería hacer la consulta generalizada al cuerpo, sobre todo a la bancada oficialista, que es quien nos marca el camino de estas propuestas.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: me apresuré a anotarme para responder una o dos inquietudes que tiene el edil que me antecedió.

En primer lugar, quienes propiciaron este nombre no están acá. Lo que nosotros hacemos es darle anuencia a un pedido que surgió de un trabajo que se hizo en el territorio, con el que estamos de acuerdo. Repito, lo que hacemos es darle la anuencia, pero no propiciamos nada, quienes lo hicieron fueron los vecinos de Barros Blancos. La señora edila Verónica Veiga explicó muy bien las características de la persona que se propone homenajear, varios de los presentes la conocen. Pero por ese lado no viene el tema.

Hay alguna otra consideración que también quiero hacer. Si consta en alguna versión taquigráfica la exigencia de los cinco años de fallecida para recibir un homenaje, me encantaría leerla, respecto a que tiene que estar fallecida, también. Todo eso no existe. Es más, hay ejemplos de reconocimientos, como este y otros, de ciudadanos que aún están vivos. No estamos innovando nada.

No me voy a explayar sobre quién fue Serafín Alonso. Simplemente quería decir que si lo que se dijo está en alguna versión taquigráfica, la leeremos en su momento, pero no es así.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: me anoté para hacer uso de la palabra por el mismo motivo. Desde el período pasado integro la Comisión Permanente N° 5 y, si bien debo reconocer que mi memoria no es muy fuerte, no recuerdo haber tenido una discusión en el plenario sobre que la persona a la que se pretende homenajear, denominando con su nombre algún espacio público —puede ser una calle, una plaza o lo que fuera— debería estar viva o no. Sinceramente, no tengo registro en mi cabeza sobre una situación como esa. Sí he escuchado eso en otros departamentos, porque hay algún decreto que establece que tiene que pasar determinada cantidad de años para poder denominar un espacio público con el nombre de una persona fallecida.

En todo caso, si hay ediles que han pensado en denominar algún espacio con el nombre de cierto referente vivo, pediría que se expidieran sobre el nombre propuesto, porque de plano no estarían en contra de votar el nombre de una persona que aún está con vida e, inclusive, todavía trabajando. Entonces, yo creo que esto se va a aprobar. Respecto a lo planteado veremos si nos pueden refrescar la memoria con datos concretos.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: sinceramente, estas discusiones se dieron, las tuvimos.

Reitero: estamos de acuerdo en que se hagan homenajes a las personas que aún están en actividad. Si nos aseguran que la población de determinada localidad puede promover algún tipo de reconocimiento a alguna figura que se lo merezca y que esté en actividad, y que este cuerpo lo va a acompañar teniendo en cuenta este antecedente, nos quedamos contentos y tranquilos porque creemos que es lo que hay que hacer. Creemos que cuando una persona se entrega a su comunidad, a su sociedad desinteresadamente, brindando más de lo que le corresponde, la manera de homenajearla es en vida. Entonces, si ustedes nos plantean que no existe impedimento para hacer un reconocimiento en un espacio público, una calle, un salón propiedad de la Intendencia, alguna sala propiedad de algún municipio..., que están de acuerdo y que el procedimiento es así, ya les adelanto que vamos a acompañar este reconocimiento que se propone y, a la brevedad, vamos a comunicarles a varios canarios que quieren hacer estos reconocimientos en vida, que los pueden proponer y que serán aprobados si reúnen los votos necesarios por parte de esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL- Señor presidente: yo creo que lo que reclaman los señores ediles Cervini y Repetto es correcto, en el sentido de que exista un criterio a los efectos de que no haya hijos y entenados ante las iniciativas; después se verá si corresponden o no en cada caso.

Tengo un montón de años acá adentro y este tema lo he escuchado muchas veces. Debo ser sincero, no recuerdo haberlo escuchado en sala, sí lo he escuchado en comisión, en los corrillos. Cuando estuve en la Secretaría General, en más de una oportunidad, hubo ediles que se arrimaron a preguntarme cuál era la norma que regía sobre este tema. Hasta donde yo sé —no significa que sepa—, mi conocimiento me dice que en el departamento de Montevideo existe una limitante.

He escuchado que hay una ley que rige, por ejemplo, para los casos en que el Parlamento designa con algún nombre a rutas, escuelas o liceos; lo he escuchado, pero nunca vi la norma. He escuchado que existe una ley, pero no la conozco. Es un tema importante. Creo que el legislativo debe adoptar un criterio sobre el tema. Asimismo, debe profundizar en criterios para la designación del nomenclátor.

Recién votamos distintos nombres para las calles de los balnearios La Floresta, Costa Azul y Bello Horizonte. Dentro de los nombres votados había de hombres políticos, como el profesor Walter Isi, a quien tuvimos el gusto de conocer y de escribir en algunas oportunidades en su periódico, siendo yo frenteamplista y siendo él un hombre colorado. Vimos otros nombres de personas del Partido Nacional. No encontramos un nombre que, a mi criterio, debería estar en el nomenclátor de esos balnearios —yo no fui el que lo promovió—, como el de Perico Pérez Aguirre, quien veraneaba y murió allí.

Creo firmemente, señor presidente, que es una discusión provechosa fijarnos criterios por encima de las divisas y sectores, y que existan tratamientos igualitarios.

En este caso creo que fácilmente logramos un acuerdo, pero me interesa poner arriba de la mesa, en las discusiones, en las coordinaciones y en la Comisión de Relacionamiento criterios generales para el nomenclátor. Creo que es algo que le hace bien a la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en realidad, nosotros vamos a votar afirmativamente este asunto en base a dos consideraciones. Primero, porque consideramos que no estamos fuera de ninguna norma y, segundo, por el nombre de que se trata. Yo quiero poner arriba de la mesa el nombre, que es lo que determina la decisión política de sí o no para cualquiera de las cosas.

Quiero dejar bien claro que quien quiera acompañar con el voto esta designación, por las razones que sea, será bienvenido, pero esta bancada no se compromete a absolutamente nada. Acá lo que se está discutiendo primero, antes que las normas, son los nombres de las personas propuestas en cualquiera de los casos. Esta sala y este mismo canario le ha dicho que no a algunos nombres que, en realidad, no han tenido que tener ni siquiera una discusión. Sin embargo, nosotros tranquilamente ponemos a consideración un nombre y quien define es este pleno. Pero acá no se trata de dejar contento a nadie ni de contemplar a nadie. Planteamos una propuesta y la ponemos a consideración en el convencimiento, repito, de que no estamos infringiendo ninguna norma.

Valoramos y hacemos nuestras las palabras de la compañera Verónica Veiga con respecto al nombre propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: en realidad, creo que está bien conversar y acordar los criterios, pero personalmente creo que la designación de los nombres del nomenclátor son en última instancia una decisión de los ediles. Criterios sí, pero ningún cheque en blanco. Yo quiero poder decir que *no* a un nombre que, personal o colectivamente, nos parezca que no debería estar en el nomenclátor de Canelones, por más que haya cumplido con todos los criterios que se puedan acordar. Yo quería dejar eso claro.

Quiero resaltar que el doctor Serafín Alonso se merece que el centro de barrio lleve su nombre.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑOR FRASSON.- Señor presidente: a criterio de esta edila hay que diferenciar entre homenaje y designación. En este caso se está pidiendo que el centro de barrio de Aeroparque lleve el nombre de esta persona. Con ese criterio tampoco podría haber un estadio Víctor Della Valle porque esa persona está viva. Me parece que la diferenciación está entre homenaje y designación. En este caso no sería un homenaje, sino que sería una designación con determinado nombre al centro de barrio de Aeroparque a instancias de los propios vecinos.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: es bueno aclarar que con respecto a este tema no está en discusión el nombre de la persona, sino el criterio, del que se viene hablando desde hace muchos años. Me acuerdo del caso de Juan Carlos Macedo, dirigente del Frente Amplio muy recordado. Cuando falleció —no éramos ediles— promovimos una recolección de firmas para ponerle su nombre a una calle. Cuando ingresó el tema a la Junta Departamental, a los pocos meses, se dijo que no porque tenía que tener cinco años de fallecido. En este caso hay varios que dicen que sí y otros que no. Yo creo que debemos tener mucho cuidado porque no podemos manejarnos en base a criterios, sino que tenemos que acatar el reglamento.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: es una lástima que el señor edil que planteaba algunas cosas no se encuentre en sala en este momento, pero me gustaría dejar claro algo.

Algunas veces nosotros no votamos algún homenaje —aunque las discusiones nunca fueron acerca de si era merecido o no— con respecto a personas que lo merecían, específicamente en el período anterior, porque cuando logramos establecer un acuerdo para

ponerle nombres a las calles, por parte de la bancada oficialista se rompió ese acuerdo. Habíamos logrado un acuerdo por el que se tenían que presentar los nombres que se proponían para los cambios en la nomenclatura de las calles —cuando no se trataba de un homenaje ya establecido— en un paquete en el que una calle llevaría el nombre de una figura del Frente Amplio, otra llevaría el nombre de una figura del Partido Nacional y, otra, de una figura del Partido Colorado.

Ese fue el acuerdo que se hizo, pero en reiteradas ocasiones llegaron propuestas de homenajes —merecidos— que rompían ese acuerdo, y no los votamos. Y no los votamos con dolor, porque sabíamos que eran homenajes merecidos. ¡Que se busquen las versiones taquigráficas y podemos discutirlo hasta cuando quieran, porque fue así!

Nadie está diciendo que nos den un cheque en blanco ni que se comprometan con nada. ¡Nadie dijo eso!

Lo que queremos es que en un futuro no se nos diga: “No, no votamos porque no se puede hacer un reconocimiento o un homenaje a una persona que todavía esté viva”. Sería el colmo que pasara eso. Es lamentable que tengamos que explicar estas cosas, pero queremos que consten en la versión taquigráfica, señor presidente, para que cuando llegue el momento se pueda revisar, porque sabemos que existe la posibilidad de que a futuro llegue una propuesta de homenaje similar y no la voten por ese motivo.

En el pasado ya nos dijeron que no se podía presentar una propuesta de homenaje de estas características. Entonces, nadie está pidiendo un cheque en blanco y nadie está pidiendo un acuerdo acá. Queremos que las normas y las reglas sean iguales para todos, que es lo más justo. Eso es lo que pedimos, no queremos comprometer a nadie.

En su momento, se verá si un nombre propuesto obtiene los votos necesarios para que figure en una calle o si es merecedor del homenaje que se promueve —eso se tratará en esta Junta—, pero que las reglas sean iguales para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: sobre este tema uno dice una cosa, otro dice otra. Creo que lo ideal —y voy a hacer una moción, si usted me lo permite— es solicitarle al asesor letrado que nos diga si está bien o está mal lo que se propone, si está dentro del Reglamento o no está dentro del Reglamento.

De esa manera nos sacaremos las dudas y no nos llevaremos por criterios o por lo que antes ocurrió o no ocurrió. Somos ediles, representantes de la ciudadanía, y nos tenemos que basar en un reglamento. Creo que lo ideal es eso.

Reitero, señor presidente, mociono que el asesor jurídico nos aclare si está bien o mal lo que se propone, cuándo se puede y cuándo no se puede.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: voy a referirme a un caso concreto, porque hace instantes, por parte de un muy querido compañero edil del oficialismo, se pedía que se mencionara algún caso concreto. Este caso es el más reciente, sucedió hace un año y poco.

Esta Junta fue parte de un homenaje muy lindo que los compañeros le hicieron a un ciudadano ilustre de nuestro departamento, de la localidad de Progreso, a Guillermo Perdomo. Se propuso homenajear a esa figura del departamento, y también se dijo... Que se hable en una comisión, como reconoció el señor edil Juan Ripoll, que se comente entre los señores ediles está bien, pero, a nuestro entender, estos temas tienen que venir más elaborados, por el respeto que merecen las personas.

Cuando se proponen nombres, sucede que pueden ser de personas más queridas por unos o más queridas por otros, pero merecen un reconocimiento, un homenaje, y en eso todos estamos de acuerdo, porque se trata de personas que fueron importantes para todos nosotros. Tenemos que tratar de respetar a las personas que admira una parte de la población y a las que admira la otra parte —en algunos casos se trata de personas que todos admiramos, que todos queremos—, aunque a veces la política no nos deja ver lo bueno del otro.

Por eso decimos que estos temas tienen que venir un poco más aceptados, mejor elaborados, para que no se den estas discusiones en el plenario y para que realmente se concrete el homenaje, porque estas discusiones, mal o bien, ensombrecen los homenajes que se pretenden realizar.

Dejo claro que uno de los casos fue el relacionado con el nombre de Guillermo Perdomo, que había fallecido hacía menos de cinco años. Voy a buscar las actas para mostrarle a mi compañero edil, pero no para ganarle nada, sino para mostrarle que acá, no hace mucho, se dio un caso. Y en los últimos quince años ha pasado varias veces. Capaz que pasa en comisión, como decía el señor edil Juan Ripoll, pero pasa. Al parecer, todos tenemos en la mente como un chip respecto a que tendrían que pasar cinco años del fallecimiento de una persona para poder proponer su nombre para una calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asesor letrado nos va a informar acerca de la legalidad de este asunto en respuesta a la solicitud planteada hace instantes.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- La norma jurídica que regula en la materia es la Ley 9515. En su artículo 19, numeral 31, habla de las competencias de la Junta Departamental. Dice lo siguiente: “Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos. Para cambiar su nombre y la numeración de las puertas, y cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al intendente, y se requerirán dos tercios de votos”.

De acuerdo a lo que establece la norma, no se requiere ninguna otra connotación ni ninguna otra exigencia más que la mayoría establecida para aprobar el cambio de nombre de la calle. Eso es todo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: a veces trato de ser medianamente objetivo, y capaz que no lo soy. Y en ocasiones me parece que tenemos como un diálogo de sordos.

Me parece que el señor edil Walter Cervini es un poco grande para que yo lo defienda; más bien me tendría que defender él a mí, pero se han planteado algunas cosas que...

En realidad, creo que lo que él quiso trasladar no es que el cheque en blanco sea para cuando se propone un nombre acá, sino que el criterio no sea que no se acompaña una propuesta de nombre u homenaje porque la persona está viva. Creo que la cuestión pasa por ahí y nada más.

Con relación a este mentado tema —que como se decía por ahí, se ha hecho *vox populi*— existe un connotado caso a nivel nacional. Para ponerle el nombre de Wilson Ferreira Aldunate a una de las calles de Montevideo hubo que esperar un plazo prudencial. Recuerdo que en aquel momento, hablando con algunos señores ediles de la Junta Departamental de Montevideo, me comentaron que en aquel departamento existía esa norma,

cosa que a mí me resultó curiosa. Y cuando ingresé en mi primera legislatura en esta Junta Departamental, sinceramente, me pasó lo mismo que al señor edil Juan Ripoll, no encontré esa norma; acá no existe. Por lo tanto, estamos totalmente habilitados para denominar una calle con el nombre de una persona que está viva.

Creo que es de recibo lo que plantean algunos señores ediles en el sentido de que haya un criterio. Después discutiremos si esta Junta entiende que tiene que homenajear a esa persona poniéndole su nombre a una calle o no, pero sí tiene que haber un solo criterio.

Y también quiero dejar claro que no es de recibo —vamos a poner todas las cosas arriba de la mesa— lo que la señora edila que habló hace instantes planteó sobre el estadio Victor Della Valle, porque ese es un estadio privado, o sea que no tiene absolutamente nada que ver con este tema. Una cosa es lo público y otra cosa es lo privado. A una institución privada, cualquiera puede ponerle el nombre que quiera, pero acá nos tenemos que regir por las normas y, en este caso, también podemos votar el homenaje a una persona que aún no ha desaparecido físicamente.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: estoy de acuerdo con lo que decía el señor edil José Fontangordo: tenemos que aunar criterios. No cuestiono para nada a esta persona, al doctor Serafín Alonso, porque no lo conozco y no tengo el derecho de opinar.

Simplemente, lo que quiero decir, con todo respeto, es que tenemos que tener en cuenta que acá nosotros sentamos un precedente. Mañana se juntan quince o veinte vecinos de cualquier localidad y con qué criterio les vamos a decir sí o no si ni siquiera sabemos quién es la persona a la que quieren homenajear.

Digo esto pensando en lo que puede pasar en un futuro. Mañana, ¿con qué argumentos podemos decir que no si no conocemos a quien, un grupo de vecinos de una localidad, quieren homenajear?

Creo que tendrían que haber criterios bien claros. Me parece muy bueno lo que aplica Montevideo. Ese lapso de tres años, no digo que haga que se olviden de la persona, pero sí lleva a que se estudie más el caso antes de poner un nombre a una calle.

Simplemente, quedaría un precedente. Se juntan vecinos, presentan firmas, y tenemos que decirles que sí o que no, pero que sea con argumentos sólidos.

SEÑOR SARA VIA.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: coincido con lo expresado por los compañeros de la minoría respecto de lo que se plantea. Lo que acá falta es organizarnos. No debemos enfadarnos o airarnos, no da para eso.

Recuerdo discusiones ancestrales en esta Junta Departamental, con respecto al tema del plazo, en las comisiones, en los pasillos y hasta consultas hechas a la mesa. Existieron esas discusiones y debemos reconocerlo.

En los años 90 sucedió lo mismo que plantea el señor edil Alejandro Repetto. Es cierto que en esta Junta Departamental, quizá por tradición, se continuó hablando de esos plazos. La Ley 9515, leída por el señor asesor letrado, es clara. Lo que sucede es que las juntas departamentales del resto del país, al existir ese vacío en la ley, reglamentan el tema del plazo, de la cantidad de años. La señora edila Lyliam Espinosa me comentaba recién que en la Junta Departamental de Rivera ese plazo es de tres años. La Junta Departamental de Montevideo tiene también estipulado un plazo.

Lo que sucedió respecto al ciudadano Perdomo fue claro; tenía que pasar por la Intendencia, contar con la iniciativa del señor intendente; no éramos nosotros quienes podíamos hacerlo. En estas épocas de descentralización, estos temas pasan por los municipios y estos, como parte del ejecutivo, los elevan al señor intendente, quien nos envía el mensaje a nosotros, y en la comisión correspondiente de la Junta Departamental se debe procesar.

Considero que es importante, señor presidente, que si esta posibilidad no existía, se contemple de alguna manera, porque hay una cantidad de ciudadanos ilustres en el departamento de Canelones que hoy están vivos y que deberían ser homenajeados.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: desde que comenzamos a tratar este tema, coincidí con lo expresado por el señor edil Juan Ripoll respecto a que a esta Junta Departamental le hace falta un marco que nos deje claro este tema, una ordenanza sobre nomenclatura. Es decir, que establezca quiénes pueden proponer nombres, cómo deben ser votados... Como decía el compañero edil Roberto Saravia, la Junta Departamental de Rivera, así como muchas otras juntas —pueden buscar esta información en Google—, establecen quiénes pueden proponer nombres, ahora que también están los municipios: los municipios, los ediles titulares... En esa junta, la persona debe tener tres años de fallecida para que su nombre se proponga para integrar el nomenclátor.

Creo que es deber de esta Junta Departamental reglamentar, para no embretar a nadie; yo me sentí embretada por lo que dijo el compañero Cervini. Él dijo, lo oí bien, “si

ustedes prometen” o algo así —consta en la versión taquigráfica—; como si fuera un toma y daca, es decir, te voto esto si vos me votás lo otro. Pienso que no es esa nuestra tesitura, somos políticos y legisladores departamentales. No podemos decir que vamos a votar algo si después nos votan a nosotros otro nombre que proponamos.

Considero que la solución es contar con un marco que regule el tema del nomenclátor, si no, vamos a seguir teniendo las mismas discusiones. En lo personal, había propuesto ponerle a una plaza el nombre de la compañera Lilí Lerena de Seregni, pero no se votó favorablemente porque, en ese momento, no hacía cinco años de su fallecimiento. No recuerdo en qué fecha fue que lo propuse. Todos propusimos algún tema que no obtuvo los votos necesarios, por esa razón o por alguna otra.

Es deber de la Junta Departamental, no sé si le corresponde a la Comisión Permanente N° 5 o a la Comisión Permanente N° 1, reglamentar este tema para que los ediles tengamos las cosas claras.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: la verdad es que nosotros no queremos comprometer a nadie; lo único que queremos son reglas claras.

Este tema no es de esta legislatura sino de la pasada. Muchos de los integrantes de esta sala estábamos acá en el quinquenio anterior. Hubo acuerdos y después hubo cuestiones que no se ajustaron a lo que ya teníamos acordado, y generaron problemas.

Cuando se inició la discusión de este tema, nuestra intención no fue la de embretar a nadie. Si se propone el nombre de alguna persona que no nos parece merecedora de ser homenajeada, nosotros no vamos a darle nuestro voto. Incluso, cualquiera de este cuerpo, con total libertad, puede no hacerlo. Pero las reglas deben estar claras para que podamos hacer las propuestas. Y queremos que ello conste en versión taquigráfica, porque hay antecedentes de compromisos que no se cumplieron.

Queremos que se entienda que no se trataba de embretar a nadie, reitero, sino de que las normas sean claras, que la reglamentación sea clara y que esto sea parejo para todos los canarios.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: tal vez entendí mal, pero considero que el señor edil Cervini, desde que comenzó a hablar, lo hizo procurando ser racional. Como ediles, en nuestro actuar, debemos ser lógicos y racionales al encarar cada tema. Ese es su pedido. No se

trata de agredir a la persona que hoy se quiere homenajear, sino, simplemente, de pedir que nos sentemos a proponer un criterio claro y que, después, se discuta sobre otros aspectos y no sobre si corresponde esto después de cinco años de fallecida la persona, si en vida o cuándo. Reitero que no se busca embretar a nadie.

SEÑORA VEIGA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BENTANCOR.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: me queda bien claro lo que se está diciendo, es decir, que la persona está viva, por tanto, que no cumple con los requisitos de los cinco años de fallecida, etcétera. A mí me gustaría mencionar que tenemos sobre la mesa el nombre del maestro Julio Castro, que cumple con todo lo acordado para utilizarlo en el nomenclátor de plazas, calles y demás. Por consiguiente, me queda claro que hay falta de voluntad política cuando se propone y no se vota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- El señor edil Cervini me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: considero que se acaba de desvirtuar la discusión. Por tanto, con el pie que nos dieron, vamos a ir para el lado que hay que ir.

Uno de los problemas que tuvimos acá fue con relación a un homenaje que ya se había realizado a una persona que lo supermerecía, pero no de parte de una fuerza política sino de un país entero. Me refiero a quien fuera el padre de la ginecología uruguaya, el doctor Pouey. Pero el homenaje realizado a él fue avasallado cuando de prepo, a la vía que llevaba su nombre, se la designó con el nombre Maestro Julio Castro.

¡No desvirtuemos la discusión! En estos momentos estamos hablando de cuáles son los criterios que tenemos para hacer estos homenajes. Hasta ahora no se nos había permitido hacer homenajes en vida, no solo a los ediles, sino tampoco a pobladores de diferentes localidades. Concentrémonos en el tema en discusión. Si se quiere discutir acá cómo se debe proceder para hacer cambio de nombres de calles, estamos de acuerdo. Pero que no nos tilden de no tener voluntad política, cuando a nosotros nos avasallaron en esta sala. Nos aplicaron la mayoría y cambiaron el nombre que se había puesto en homenaje a una persona que fue, reitero, el padre de la ginecología uruguaya y quien, de su patrimonio, aportó a la salud de nuestro país. Más que merecido era ese homenaje. Reitero, ¡no se desvirtúe la discusión! Vamos a hablar de lo que tenemos que hablar.

El homenaje propuesto es correcto, pero, ¿saben qué sucede? Con todo esto se opaca el homenaje que se quiere hacer a una persona que lo merece. ¡No desvirtúen la discusión diciendo que no hay voluntad política! No es así. ¡Voluntad política tuvimos! En el período pasado, la denominación de la avenida Seregni de la ciudad de Las Piedras fue acompañada por el Partido Colorado, porque cumplía con el acuerdo realizado de plantear los nombres de las calles entre todos. Entonces, ¿de qué falta de voluntad política me vienen a hablar?

Los acuerdos que se proponen hay que respetarlos, y los criterios que hoy se utilizaron y respetaron, a los efectos de este homenaje, que también se respeten a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Me solicita una interrupción la señora edila Cecilia Martínez, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: se está desvirtuando la discusión porque estamos discutiendo sobre la forma y no sobre el contenido del expediente a consideración.

Hace varios minutos que estamos discutiendo sobre si está acordado un criterio o no, cuando concretamente tenemos que aprobar, o no, si se denomina una calle con el nombre de una persona que aún vive.

Pido, por favor, que resolvamos esto ya. Y, como dije, yo no firmo ningún cheque en blanco, porque se puede cumplir con los criterios acordados, pero, en lo personal, el nombre de un dictador o de un fascista no lo aprobaría, aunque la propuesta venga acompañada de veinticinco mil firmas. Y no hay que tener miedo a decir que no, porque si la última palabra no la tuviéramos los ediles que estamos en estas bancas, lo que habría serían máquinas que apretarían un botón y así se aprobarían los proyectos.

Por lo tanto, pido que nos centremos en el nombre que tenemos que aprobar y que los ediles se expresen en ese sentido. Atengámonos al tema lo más que podamos, porque lo relativo a las formas, para mí, ya fue suficientemente expuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: por momentos escucho a ediles que hacen hincapié en que el tema tiene que venir planteado por el municipio porque hay que cuidar las formas, sin embargo en otros momentos no se procede de esa manera...

(Dialogados)

Por un lado, tenemos que cuidar la forma, pero, cuando llega algo que no nos conviene, no es así. Nos pasó hace poco con el tema de Juanicó y de Casarino, ¿con respecto a cuántas cosas se hizo hincapié en las formas...?

(Se acota que se está fuera de tema)

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: ampare al edil en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Cervini, por favor, soy yo el que conduce la sesión.

Puede continuar el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- En esos momentos se cuidaba la forma y se hacía mucho hincapié en eso. Entonces, si en algunos momentos cuidamos las formas, hagámoslo siempre y en todos los temas. Esto es lo único que pide la oposición en este recinto: que haya criterios claros, racionalidad, lógica. Eso es lo único que pedimos, que hayan criterios claros. Si la oposición presenta el nombre de una persona que merezca ser homenajeadada, que no se discuta si pasaron cinco años o no de su fallecimiento. Luego se discutirá si es merecido o no el homenaje; ese es otro tema. Pero no podemos discutir sobre si la persona está viva o muerta.

(Murmullos en sala)

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: le voy a pedir que nos ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aún le queda tiempo al edil Bentancor para hacer uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: como decía, es solo eso lo que pedimos; creo que no es mucho. Pedimos criterios claros para que en todos los casos se aplique lo mismo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que nosotros no nos regimos por criterios, nos regimos por normas — decretos, leyes—. Los criterios, en este caso, no corren, y como ya quedó demostrado, no estamos infringiendo ninguna norma, ni siquiera la Ley 9515.

En segundo lugar, quiero aclarar que si quieren hablar sobre respeto a los acuerdos... Si para algo tengo memoria es para el tema de los nombres de calles. Podemos

entrar en el tema y discutir sobre cuáles han sido las ofertas —el terreno para los fusilados de Soca, el tema de Julio Castro—. Si quieren, comento sobre todo eso, lástima que hoy no están en sala algunos ediles, por diferentes razones.

Lo cierto es que hoy, acá, no vamos a llegar a ningún acuerdo, porque el pacto mayor que tenemos y que debemos cumplir son las propias leyes, de la Constitución hacia abajo. Y en eso es en lo que estamos. El resto, el tema de los criterios, es otro tema que no está en cuestión acá. Lo único que acá está en discusión es un nombre de un doctor y, al respecto, esta fuerza política hace acuerdo con los vecinos y con la solicitud de anuencia que realiza el intendente.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: quiero expresar que considero que esta discusión es muy fructífera, y también el asesoramiento que ha dado el señor asesor letrado. Esta es una discusión en la que hay un sinceramiento en cuanto a que en más de una oportunidad se han dado todas esas situaciones que han planteado, por ejemplo, el edil Repetto, y la edila Espinosa.

Y quiero recordar que en esta legislatura planteé homenajear a una persona y se me dijo que los ediles no podíamos proponerlo, que eso le correspondía a los municipios.

Como planteaba el señor edil Sanguinetti, las normas están para cumplirse. Es más, creo que es muy claro el artículo que nos leyó el señor asesor letrado.

Yo no tengo ningún inconveniente en votar nombres de personas que aún viven y que están realizando una gran labor, y no tengo problemas con que sea un edil quien haga la propuesta, porque no estaríamos incumpliendo con el Reglamento, pero creo que cada uno tendrá que hacer un *mea culpa* con respecto a que en muchas ocasiones se ha planteado que no se puede hacer algo por equis razón, por la falta de equis años, porque un edil no puede hacerlo... Entonces, me parece que de ahora en más, lo que tenemos que hacer es cumplir con las normas, más que reglamentar algo. Y, si alguien entiende que algo no corresponde o que no es merecido homenajear a una persona, en su momento sabrá qué es lo que debe votar. Pero, ajustémonos a lo que marca la norma.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en algún momento del rico debate que se está dando tuve la impresión de que, de alguna manera, se quería generar fricciones, lo que no conduce a

nada. Hubo intervenciones que realmente aportaron y otras que, por el talante que tuvieron, parecía que obedecían a la intención de generar rispidez.

Como decía el edil Sanguinetti, es claro que sobre este asunto no vamos a establecer criterios. El criterio está establecido en la norma y es lo que objetivamente debe regir. Por otro lado, en Uruguay la costumbre no genera derecho, por lo cual no obliga a nadie. Lo único que obliga es la ley. Creo que fue claro lo que se nos informó hoy en sala.

Hago acuerdo con la edila que hablaba del *mea culpa*. Creo que nosotros tenemos que hacer un *mea culpa* en cuanto a que no nos informamos lo necesario como para no dejarnos manejar con criterios que alguna vez creímos que eran así o que alguien nos dijo que eran así. El *mea culpa* tiene que hacerse en el sentido de que nosotros, como legisladores, debíamos habernos informado a través de esa regla, de esa norma objetiva, que es derecho positivo, derecho vigente, y, en ese sentido, proceder. No nos pueden correr con el poncho y decir “mirá, si no están muertos no se les puede hacer un homenaje”. ¿Dónde está escrito eso? No existe. Entonces, si no existe como derecho positivo, no existe como obligación.

Nosotros tenemos que hacer un *mea culpa* en el sentido que como legisladores no asumimos la responsabilidad de informarnos lo necesario como para que nadie viniese con un criterio generado quién sabe dónde...

SEÑOR BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: cuando hablamos de *criterio* lo hicimos porque la Real Academia Española lo define como norma para conocer la verdad. Entonces, hablamos de criterio como norma. Así lo definió la Real Academia Española. Lo digo por las dudas, porque capaz que algún señor edil se rió, pero no conocía la definición de la Real Academia Española.

Por otro lado, la norma que existe no establece nada sobre este aspecto. Algunas juntas departamentales han reglamentado el tema, a mi juicio con muy buen criterio. Entonces, lo único que estamos solicitando es ponernos de acuerdo y reglamentar algo que hoy por hoy no está claro. Por lo menos para mí no está claro.

SEÑORA REYMUNDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: en relación con lo que dijo el edil que me antecedió, quiero expresar que lo que está en discusión es dar anuencia a la Intendencia para

denominar una calle. Como acá se planteó el tema de los plazos, llamamos al asesor letrado, quien fue sumamente claro. Acá se aplica el artículo 19 de la Ley 9515, el que no habla de plazos, sino de los votos necesarios para la aprobación. Lo que hagan otras juntas departamentales, lo que hayan arreglado... Esta es una ley nacional

Por otra parte, quiero aclarar que a nosotros no nos corresponde hacer ordenanzas relacionadas con lo que establece esta ley ni tampoco reglamentar. Creo que la ley es sumamente clara, como fue claro el abogado con lo que leyó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en realidad, no tenemos formación como para introducirnos en una disputa jurídica. Claramente, lo haríamos en desventaja. De todas maneras, alguna cosita podemos aportar en ese sentido.

Está claro que las normas recogen pautas de conducta esperada. Así lo sabrá el señor edil que me pidió una interrupción. En Uruguay, la única obligación es de origen legal. Ni la costumbre ni la doctrina ni la jurisprudencia obligan. Por lo tanto, insisto en que el *mea culpa* es nuestro. Sencillamente, tendríamos que conocer la norma que rige la situación, que la reglamenta en términos generales, y saber que una reglamentación nunca puede establecer límites superiores a los que fija la norma de mayor jerarquía.

Como he dicho, hubo intervenciones que realmente aportaron al debate, el cual, de alguna manera, se fue derivando hacia otras cuestiones. Creo que con una sola intervención de cada una de las partes hubiese bastado para ponernos de acuerdo y votar este proyecto.

Una reglamentación sería posible, pero no puede generar mayores límites que los que establece la ley, y la ley no establece plazos posteriores a un fallecimiento para realizar un homenaje, así como tampoco la necesidad de que la persona a la que se le quiere realizar un homenaje haya fallecido. Por lo tanto, hay limitaciones para establecer una reglamentación, la que tendría carácter departamental.

La intención era recoger algunas cosas que se plantearon acá. No aconsejar ni sugerir, pero sí establecer que como bancada estamos dispuestos a analizar la situación, a regirnos por los criterios que la norma establece y votar el asunto que está en tratamiento.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: quiero hacer referencia a lo que mencioné en mi intervención para que quede claro. Si bien contamos con la Ley 9515, la Junta Departamental tiene la potestad de hacer un decreto. Que lo queramos hacer o no, es otra cosa. Quiero que quede claro para que no se digan cosas que no son correctas.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: quisiera hacer un comentario muy breve. Creo que la razón por la cual muchas juntas departamentales del país han establecido como norma no designar calles con el nombre de personas vivas es porque mientras la persona vive no se puede juzgar la totalidad de su obra, no se puede saber lo que va a realizar en el futuro. Una vez que una persona ha dejado de vivir, se puede juzgar la totalidad de su vida y de su obra, verla en perspectiva y determinar si realmente merece, por ejemplo, que una calle lleve su nombre. Aunque no existe una norma en ese sentido en la Junta Departamental de Canelones, creo que es saludable esperar a que la persona haya completado su obra y darse cierto tiempo para la reflexión. Podrán ser cinco años, tres años o seis meses.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ICASURIAGA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: quisiera dar un ejemplo sin el ánimo de herir a los compañeros. Hace poco tiempo, a una senadora del oficialismo muy famosa se le hicieron distintos tipos de homenajes. Un edil que hoy no está presente la defendió a capa y espada. Se habló durante horas acá. Consta en las versiones taquigráficas. Incluso se atacó a una edila ferozmente por haber hecho alguna aseveración. A los dos meses pasó lo que pasó. ¿Qué pasó? La senadora había hecho cosas buenas, y capaz que después hizo cosas malas. Creo que a eso se refería la compañera que me antecedió. Lo grafico para que se den cuenta de que lo que ella sostiene es muy acertado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE
LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ‘SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA’. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00094) (Rep. 0026)”.

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: sabido es que esto viene aprobado por unanimidad desde el Municipio de Santa Lucía. Si bien se incluye el nombre de Alfredo Zitarrosa para un parque público —lo cual es legítimo y justo— y el nombre de Nación Charrúa Artiguista para el tramo de una calle —también lo considero de estricta justicia—, me voy a referir a Ana Arocha y Coco Muñoz, ambos oriundos de la ciudad Santa Lucía, cuyos nombres también son propuestos para designar tramos de calles.

Sabida es la filiación política de ambas personas. Ana Arocha, históricamente estuvo identificada con el Partido Nacional —por lo menos, la mayor parte de su vida— y Coco Muñoz se identificó con el Frente Amplio. Sin embargo, en ambos casos se dio algo similar: frente a la gente nunca tuvieron como primer emblema su referencia política, más allá de que ambos sufrieron la dictadura militar —quizás uno en mayor medida que el otro, pero la sufrieron—, lo que quizás radicalizó su visión política más que el resto de los ciudadanos. Pero esencialmente eran personas íntegras que manejaban la política como una cuestión ideológica. También como una cuestión de vida, porque todos nos conducimos en gran medida por nuestra concepción filosófica y espiritual. Pero tenían una serie de virtudes que hacen a la bondad de los seres humanos y al servicio del prójimo.

Creo que Ana Arocha estuvo vinculada durante toda su vida a asociaciones que trabajaban honorariamente por la sociedad y Coco Muñoz pasó su vida haciendo exactamente lo mismo que Ana, con una particularidad un poco distinta: te enterabas de manera más fácil de lo que él hacía porque lo encontrabas cada cinco minutos en una esquina de Santa Lucía. Como me acota el señor edil Juan Ripoll, lo hacía con su vieja bicicleta —no sé la marca,

pero era de las más antiguas que había—, la que mantenía intacta, igual que el día que la compró, como también intacto parecía Coco hasta unos días antes de fallecer.

De Ana Arocha tengo un gran recuerdo. Increíblemente, aunque estaba afiliada al Partido Nacional, no la conocí tanto como a Coco Muñoz, con quien la vida nos acercó mucho más. En mi caso personal, ante la tragedia de un nieto fallecido, recibí de Coco Muñoz la más maravillosa solidaridad que un ser humano puede tener. Me cuesta expresarme claramente y no emocionarme.

Créanme cuando les digo que el día que se fue Coco se fue un pedazo de Santa Lucía. Dejó un vacío en mucha gente. En lo personal, con Coco me pasó lo que expresa una de las más maravillosas canciones del caudillo Aparicio Saravia: “Cuando la bala te pegó, a todos nos mató algo”. Yo creo que la desaparición de Coco Muñoz a todos nos mató algo, y a mí, personalmente, con más razón.

Creo que si hay momentos hermosos en la Junta Departamental, uno de ellos es poder levantar la mano para que una calle lleve su nombre.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: después del aporte que hizo el edil Fontangordo, queda poco por decir. De todas maneras, es bueno hacer una referencia.

Alfredo Zitarrosa escapa a la consideración departamental y nacional por haber sido alguien que trascendió a nivel mundial. A Ana Arocha la recibimos en esta Junta Departamental. Recuerdo que hace muchos años, representando a las mujeres rurales, concurrió varias veces a la Junta Departamental de Canelones, más allá de su filiación política, como decía el edil José Fontangordo.

Nos queremos referir fundamentalmente al Coco Muñoz. Fue edil de esta Junta Departamental durante dos períodos —1995-2000 y 2000-2005—, ferroviario, viejo comunista, dirigente de los jubilados y arquero. Siempre hacía los cuentos de cuando jugaba al fútbol. Acá se peleaba con Weiber Ligüera, edil de la lista 90, quien decía que le había hecho un gol de córner y Coco decía que no. Traían una foto del año 50, jugando al fútbol.

Creo que votar este informe de comisión en el plenario de la Junta Departamental significa hacer justicia con figuras más que importantes, más que relevantes de nuestro departamento, puntualmente de la localidad de Santa Lucía.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: sin lugar a dudas, todos los nombres de las personas que figuran en el informe, con los que se van a designar distintos lugares, son merecedoras de este homenaje.

Me quiero detener especialmente en Ana Arocha, una mujer que he conocido, con quien he convivido y a quien he querido mucho. Creo que es un emblema de la mujer canaria. Es un ejemplo de mujer, un ejemplo de lucha. Como se mencionó, fue presidenta de la Federación de Mujeres Uruguayas Rurales y tuvo un peso impresionante para que se consolidara el proyecto de esas mujeres. Por su humildad, por su trabajo, creo que es muy merecido el homenaje. Me congratulo de votar este proyecto.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: solicitamos la palabra para reconocer al edil Fontangordo por los términos con los que se refirió a un nombre notoriamente identificado con nuestro partido, como fue Coco Muñoz. Para eso lo hicimos, para poner en notoriedad lo que implica elevar la mira de quienes integramos este cuerpo. Entonces, un reconocimiento particular del Partido Comunista al edil Fontangordo por el talante de su intervención. Eso es, en definitiva, elevar la mira. Repito, un agradecimiento y un reconocimiento especial para el edil Fontangordo.

A la otra persona, más allá del contacto que tuvimos en la Junta Departamental, la conocemos como una militante fundamentalmente de la causa de las mujeres rurales. En ese sentido, nos parece un reconocimiento necesario.

También está el nombre de Alfredo Zitarrosa, otro hombre identificado con el Partido Comunista.

Hoy se dio una casualidad, y voy a contarla porque viene al caso. Hace un rato se nos dio por compartir con algunos compañeros de esta Junta, ediles del Frente Amplio, algunas cuestiones que tienen que ver con algunos textos políticos de Alfredo Zitarrosa como, por ejemplo, el que se llama *Diez Décimas de Autocrítica*. Seguramente, usted lo conocerá, señor presidente.

Creemos que es un texto que nos toma a todos nosotros. La actividad que nosotros desempeñamos tiene un riesgo que es que a veces se nos infle el ego un poquito de más. En ese texto Alfredo Zitarrosa dice: “Es riesgo del que realiza su vida en un escenario, sentir que es extraordinario el horizonte que divisa”. Casi al terminar esas décimas de autocrítica dice: “...más que flor quiero ser yuyo de mi tierra, bien prendido, del Pueblo sólo un latido, de su andar sólo el murmullo”.

Creo que es la definición de la modestia a la enésima potencia. Recomiendo leer esto cuando en alguna ocasión se nos infle el ego. Estas palabras son todo un consejo para quienes generamos una actividad que tiene carácter público y que, a veces, resulta ser alimentadora de egos.

Queríamos aprovechar este caso fortuito para recordar esas cuestiones que también nos planteaba Alfredo Zitarrosa.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: tuvimos el honor, junto con los señores ediles Silvia de Borba, Mario Camejo, José Fontangordo, Pedro Almenarez, Gustavo Maeso, Ignacio Torena y alguno otro que puedo cometer el error de no recordar, de colocar una placa en homenaje a Ana Arocha.

Yo conocí a Ana Arocha en el despacho de un diputado frenteamplista, debido a las intensas gestiones que ella hacía en pos de mejoras, por un lado, del punto de vista legal y, por otro lado, del punto de vista formativo, para las mujeres rurales.

Recuerdo que le pregunté al Negro Gallo, al diputado Luis José Gallo, quién era esa señora tan activa. Y me dijo: “Es blanca. Ojalá haya muchas blancas como ella, ojalá todas las blancas fueran como ella”. Realmente era una mujer que trabajaba con pasión y devoción por esa causa.

No pensamos cuánto tiempo hacía que había fallecido para colocar una placa y dejar plasmado un homenaje a una luchadora social, que naturalmente era integrante del Partido Nacional. Hicimos el homenaje, un homenaje que fue muy sentido y que tuvo sus repercusiones. Allá está la placa colocada a la entrada de la ciudad de Santa Lucía, en un lugar que es frecuentado por una gran cantidad de personas todas las tardes.

No mencionar al Coco Muñoz no nos permitiría dormir esta noche. Coco fue compañero ferroviario, de la Unión Ferroviaria, un compañero que fue preso y destituido, y que ocupó muchísimos lugares de militancia, como bien enumeraban los señores ediles Fontangordo y Saravia.

Recuerdo que un día fuimos a un entierro en Santa Lucía que era en el panteón de la Sociedad Francesa. Coco estaba allí, pero como él andaba por todos lados, no me llamó la atención. Había problemas con unas raíces porque un árbol había caído, y de repente veo que le vienen a preguntar los funcionarios del cementerio dónde ubicaban el cuerpo. Entonces, le pregunté qué tenía que ver con eso, si era edil —edil de la oposición en aquel momento—, y me dice que era presidente de la Sociedad Francesa. *Muñoz* es muy francés, le digo yo. No

recuerdo el segundo apellido, pero también era español. Le pregunto cómo hizo para llegar a la presidencia de la Sociedad Francesa, y me contesta, con esa simpleza que lo caracterizaba: “Había que dar una mano”. En esa frase se resume la vocación de servicio de un hombre que vivió toda su vida pensando en el semejante, pensando en dar una mano, no midiendo jamás los riesgos; ni los riesgos cuando tuvo que enfrentar, en la Huelga General, la ocupación de la estación central de AFE —donde lo apresaron—, ni los riesgos políticos en cada oportunidad que tuvo que defender sus ideas. Siempre estuvo allí dispuesto y de pie.

Simplemente, quería dejar esto plasmado. Hubo muchas cosas que Coco planteó en la Junta Departamental. Recuerdo que planteó una y otra vez la necesidad de flechar la plaza de Santa Lucía, la necesidad de que en las playas del departamento se plantaran palmeras, que según él era lo más adecuado, y traía estudios, informes. Estas son dos de las innumerables cosas que Coco planteaba. Era una usina de ideas.

Por lo expuesto, vamos a acompañar entusiasta y emocionadamente estos homenajes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:42)

21. ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:04)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día, ingresado como 4° asunto grave y urgente: “ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”. Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: seguramente voy a expresar el sentir de todos aquí, en este organismo. Me refiero a que este es uno de esos temas que uno pensaba que no iba a tener que considerar en el marco de la vigencia de la democracia en el Uruguay.

Para nosotros es claro que esto —como lo indica el título del asunto ingresado como grave y urgente, y firmado por todos los partidos que integran esta Junta— tiene que ver con un atentado a la libertad de expresión; es un atentado con un fin político y pone una nota de alerta en cuanto a la reaparición en el escenario político nacional de concepciones y, detrás de eso, de fuerzas que precisamente atentan contra una de las reliquias del sistema democrático, que es la mencionada libertad de expresión.

En ese sentido, el atentado contra las instalaciones de la Radio Canelones, para nosotros, claramente tiene ese objetivo, tal como lo decimos en el proyecto de resolución que está en consideración y que, como no podía ser de otra manera, es acompañado por todos los partidos presentes en la Junta. Reitero, no hay duda de que se atentó contra la libertad de expresión, contra una voz plural, contra una voz comprometida con la causa democrática del país. Y ello pone —como decíamos— una nota de preocupación sobre el riesgo de la vigencia plena de las libertades democráticas.

Sinceramente, uno pensaba —quizás con un grado de irresponsabilidad— que estas cuestiones ya estaban superadas en el Uruguay, en función de la proximidad en términos

de tiempo histórico de un período tan oscuro como fue el de la dictadura cívico-militar. Y por eso uno se afirma en la necesidad de trabajar en la memoria. Recordemos aquella frase tan mal utilizada —incluso por la propia dictadura— que, en definitiva, encierra una verdad: “Quienes olvidamos el pasado estamos condenados a repetirlo”. En ese sentido, afirmamos que el trabajo sobre la recuperación de la memoria reciente de nuestro país sigue siendo un trabajo pendiente y necesario.

Uno se convence —despojándose de esa ingenuidad que en política es una mala compañera— de que la impunidad tiene que ver con estos asuntos. Relacionamos directamente la ocurrencia de estos fenómenos con el hecho que —como sociedad, ni siquiera como sistema político— todavía arrastramos la impunidad de la mayoría de los crímenes y atentados que se cometieron en la dictadura.

Entonces, por un lado, realizo este planteo en términos de preocupación y de alerta. Pero, por otro lado, señor presidente, quiero rescatar lo valioso que es lo que todos los integrantes de este organismo vamos a hacer en la noche de hoy, más allá de las diferencias que podamos tener, como las que se plantearon hoy en un debate relativamente sencillo. Más allá de esas diferencias, tenemos plena coincidencia en la necesidad de que estos hechos sean aclarados y de que se sancione a sus responsables.

Estuvimos tratando de informarnos sobre el asunto. Es claro que no fue hecho por principiantes. De acuerdo a las partes afectadas de la planta de transmisión, observamos que se tenía como objetivo claro impedir la transmisión de la radio. Lo que estamos haciendo en la noche de hoy, con la declaración de este organismo—que tiene un aspecto valioso, muy valioso que queremos resaltar—, es reaccionar, porque no hay dudas respecto a que en Uruguay estos hechos son condenables. Es necesario que no permanezcan impunes de ninguna manera. Hay que hacer los esfuerzos necesarios para ello, porque, justamente, son hijos de la impunidad. Se atreven a hacer estas cosas porque piensan que pueden permanecer impunes.

En un contexto continental, regional de dificultades en torno a la vigencia de la democracia, Uruguay debe reaccionar de manera inmediata y firme ante estas situaciones, condenarlas, como lo estamos haciendo ahora, y con la participación activa de todos los partidos representados en esta Junta Departamental, como un acto de responsabilización del sistema político y de disposición a combatir estas cosas; fundamentalmente, disposición a combatir esto, a no dejar que suceda que se sigan manteniendo estas situaciones en términos de impunidad y, sobre todo, tener claro que la pérdida de las libertades democráticas tienen un comienzo y, si no se detienen... Hace unos días, circulaba una frase en los grupos de

Whatsapp que decía que si al fascismo no se lo enfrenta, no se lo derrota. Y creo que el proyecto de resolución que estamos analizando tiene esa virtud, es decir, ser un primer enfrentamiento a estas concepciones por fuera de la vigencia de las libertades democráticas.

Por tanto, señor presidente, manifestamos, por un lado, nuestra preocupación, la necesidad de estar alertas y, por otro lado, la satisfacción de lo que este organismo, en su totalidad, va a votar.

Naturalmente, antes de finalizar, quiero manifestar nuestra solidaridad para con la dirección de esta radio y para con sus trabajadores y trabajadoras, y nuestra disposición a tener acciones concretas en términos de solidaridad con respecto a su situación.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hay algunos hechos que en algunos aspectos suelen unificar a los hombres de buena voluntad y, fundamentalmente, a los demócratas. Cuando existe un atentado a la libertad, creo que es la hora en la cual debemos estar por encima de las divisas y de los colores, en una posición muy firme, muy clara para enfrentar lo que pueden ser algunas mentes desviadas que intentan poner en riesgo esto que ha costado tanto; que podamos disfrutar de la posibilidad de decir lo que pensamos —aunque sea antagónico entre nosotros lo que decimos con pasión y creyendo que nuestra verdad es más valedera que la verdad del otro que tenemos al lado— ha costado la vida de mujeres y hombres.

Cuando vemos este tipo de situaciones, simultáneamente, en las redes, vemos una gran cantidad de mensajes respecto a la falta de credibilidad en la democracia y observamos que se utilizan algunas debilidades del sistema democrático, como en algunos países la corrupción y la ineficiencia. Esta última, a veces, llega a generar peores resultados que la propia corrupción, como una forma de ineficiencia de algo que se descompone, también corrupto, que no llega a satisfacer las necesidades básicas de la población.

En este momento en que hay cámaras por todos lados, que vemos a integrantes del Programa de Alta Dedicación Operativa —PADO— que van y vienen, y vemos sus motos patrullando incesantemente, hay muchas cosas, para ser sincero, que a mí no me cierran. No sé en qué está la investigación de este caso concreto, específico. Sí sé que, seguramente, a nivel de la Policía debe haber algún tipo de pista para encontrar a quienes son los culpables de lo sucedido.

Como decía el señor edil Aíta, esto no se realizó con un móvil de robo, porque no se robó absolutamente nada. Fue directamente al corazón de la radio para destruirla, a los efectos de que esta no pueda estar en el aire. Por eso, creo que la solidaridad con los dueños y

trabajadores de la radio es fundamental. Pero creo que también la exhortación para que este tipo de acción sea aclarada a corto plazo es tan o más importante que lo que ha pasado hasta el momento.

También decía el señor edil Ubaldo Aíta que este es puntualmente un ataque a la libertad de expresión de un medio, pero que va mucho más allá. Es la intimidación respecto a que se puede hacer cualquier cosa con quien esté al servicio de la información, y eso es algo que en democracia no podemos permitir.

Por tanto, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Creo que hay un error de tipado en la resolución. Se menciona el punto 1, el punto 2 y, nuevamente, el punto 2. La segunda vez que se menciona el punto 2, dice: “Exhortar a las autoridades competentes a realizar los máximos esfuerzos (...)”. Ese debería ser el punto 3.

Asimismo, considero que, en el último punto en que se remite la resolución a diferentes destinos, deberíamos agregar al Ministerio del Interior o a la Jefatura de Policía, porque, si no, dicha exhortación no les llegará.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en la reunión de coordinación previa a este plenario se tocó este punto. Y a pesar de que algún señor edil que estaba en la coordinación no conocía algunos pormenores, el resto de los ediles no tuvo dudas en ningún momento en repudiar el hecho.

Quiero resaltar esto porque, además de contar con las firmas, se realizaron preguntas acerca de qué era lo que había pasado. En la coordinación, el Partido Colorado, el Partido Nacional y el representante de los ediles independientes no tuvieron dudas ante esto.

En cuanto al tema en sí, para mí el móvil es muy claro, y creo que esta Junta Departamental hace muy bien en expresarse. Creo que el móvil es el odio; no hay, no existe otro móvil más que ese. Es ese mismo odio que se expresa también en algunas otras cosas y que lo pasamos por alto, porque, desde el año 1985 hacia acá, atentados ha habido muchos, y contra todos los partidos políticos, pero también se han producido atentados contra expresiones y decisiones adoptadas por organizaciones sociales. Recuerdo lo que ocurrió con los antropólogos que estaban haciendo investigaciones; sin duda, ahí hubo un móvil político.

Creo que si esta resolución, este mensaje hacia la ciudadanía es votado hoy por todo el cuerpo, en adelante, sobre el resto de los hechos ocurridos también tenemos que expresarnos, aunque nos lleve un tiempo. En realidad, creo que acá ese es el método.

Hace unos días hicieron una pintada encima de un cartel de un militante del Partido Nacional, y ese hecho también lo repudí. Creo, justamente, que nos tenemos que acostumbrar a repudiar ese tipo de cosas. Ese odio que desde algunos sectores de la sociedad se está expresando a través de actitudes como esta no solo no lo podemos dejar pasar, sino que lo tenemos que combatir. Y la manera de combatirlo desde un ámbito republicano como este es expresándonos. Y tenemos que hacerlo con respecto a este hecho, pero también sobre todos los demás hechos que ocurren, porque no solo se atacan radios, en los últimos días también han sido atacados varios locales del Frente Amplio —del Partido Comunista, del Partido Socialista en Las Piedras...—.

Si votamos esto, lo que quiero hacer es recoger el guante en cuanto a comenzar a repudiar ese tipo de actitudes, a expresar nuestro repudio como cuerpo.

En realidad, el combate más difícil que vamos a tener, sobre todo durante la campaña política, no se va a dar tanto en lo que refiere a la discusión ideológica o programática, —que está resultando poca, para mi gusto tendría que ser mayor y con más fuerza—. Si inclinamos la discusión hacia el odio, luego de las elecciones la cosa va a ser extremadamente compleja, y acá no se trata de quién es más valiente... Creo que la defensa de este ámbito la tenemos que dar a rajatablas. Y cuando digo *este ámbito* estoy hablando de los espacios democráticos republicanos de debate. Por lo tanto, saludo si este cuerpo aprueba por unanimidad de presentes lo planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con la corrección de los números mencionada y el agregado propuesto por el señor edil Ripoll en el punto 4, relativo a que se pase al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía del departamento.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: votamos afirmativamente porque creemos que es de orden, de nuestra parte, repudiar cualquier hecho que atente contra la libre expresión, contra lo que simbolizan los partidos políticos, contra lo que tanto tenemos que defender, que es la

democracia, para que todos podamos expresarnos y venir a este ámbito a debatir. Esto se debe defender en todo momento.

Vamos a recoger el guante, como se planteó, y trataremos de denunciar cada hecho de similar magnitud que ocurra, y acompañaremos lo que plantee cualquier otro legislador sobre algo de este tipo, porque esto hay que hacerlo entre todos.

**22. INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2018 – 2020 DE
LA INTENDENCIA DE CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2018 – 2020 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- (Exp 2018-204-81-00070)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hemos votado negativamente en función de la desprolijidad con que se ha actuado sobre este asunto. Ahora, cuando este tema llegue a la Asamblea General, va a tener la discusión que merece y se va a dar una mala imagen como Junta Departamental.

23. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:28)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía